

Bucaramanga, Junio 07 de 1.995

Doctor  
Abelardo Rueda Tobon  
Director Nacional DIGIDEC  
Santa Fe de Bogota

Adjunto a la presente le estoy enviando las memorias de los eventos realizados en los Departamentos de Boyaca, Tolima, Cesar y Cauca en ejecucion de los Seminarios Taller " Fortalecimiento Educativo de los Procesos de Desarrollo Comunitario ".

Las memorias se encuentran en dos(2) tomos, en los cuales se efectua una recopilacion de todo lo sucedido durante el convenio DIGIDEC - DESCENTRALIZAR LTDA.

Esperando haber colaborado con el desarrollo y la participacion comunitaria en los Departamentos seleccionados por el Ministerio de Gobierno, se despide.

DESCENTRALIZAR LTDA.  
NIT. 5070 251740

  
HECTOR RODRIGUEZ MELO  
DESCENTRALIZAR LTDA  
Gerente



MINISTERIO DE GOBIERNO  
ESCUELA DE FORMACION COMUNITARIA  
-DIGIDEC-

DESCENTRALIZAR LTDA

MEMORIAS

SEMINARIO TALLER

FORTALECIMIENTO EDUCATIVO DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPARTAMENTOS

BOYACA  
TOLIMA  
CESAR  
CAUCA

BUCARAMANGA, MAYO 27 DE 1.995

## INDICE

Introduccion

### SECCION I INFORMACION GENERAL

- 1.1 Descentralizar
  - Organigrama
  - Conferencistas
  
- 1.2 Cronograma de Actividades
  
- 1.3 Cobertura
  - Departamentos Atendidos
  - Numero de Participantes
  - Temario
  - Fechas de Ejecucion
  
- 1.4 Programa de Evaluacion
  
- 1.5 Tabulacion General de las Evaluaciones  
( Cuatro Departamentos )
  - Estadistica
  - Conceptos: Escuela de Formacion Comunitaria  
Directores Regionales
  
- 1.6 Poblacion Objeto

### SECCION II OBJETIVOS

- 2.1 General
  
- 2.2 Especificos

SECCION III SEMINARIO TALLER " FORTALECIMIENTO EDUCATIVO DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO "

---

3.1 DEPARTAMENTO DE BOYACA

3.1.1 Lista de Participantes

3.1.2 Programacion

- Horarios
- Actividades
- Objetivos
- Responsables

3.1.3 Evaluacion de la Jornada

- Descentralizar Ltda
- Grupo Participante

3.1.4 Compromisos

3.2 DEPARTAMENTO DE TOLIMA

3.2.1 Lista de Participantes

3.2.2 Programacion

- Horarios
- Actividades
- Objetivos
- Responsables

3.2.3 Evaluacion de la Jornada

- Descentralizar Ltda
- Grupo Participante

3.2.4 Compromisos

### 3.3 DEPARTAMENTO DE CESAR

#### 3.3.1 Lista de Participantes

#### 3.3.2 Programacion

- Horarios
- Actividades
- Objetivos
- Responsables

#### 3.3.3 Evaluacion de la Jornada

- Descentralizar Ltda
- Grupo Participante

#### 3.3.4 Compromisos

### 3.4 DEPARTAMENTO DEL CAUCA

#### 3.4.1 Lista de Participantes

#### 3.4.2 Programacion

- Horarios
- Actividades
- Objetivos
- Responsables

#### 3.4.3 Evaluacion de la Jornada

- Descentralizar Ltda
- Grupo Participante

#### 3.4.4 Compromisos

#### SECCION IV DESCRIPCION DEL PAQUETE INSTRUCCIONAL Y DE LOS TALLERES

#### SECCION V CONCLUSIONES

### ANEXOS

#### 1. Evaluacion escrita de la poblacion

- \* Departamento de Boyaca - Municipio de Tunja
- \* Departamento de Tolima - Municipio de Ibague
- \* Departamento de Cesar - Municipio de Valledupar
- \* Departamento de Cauca - Municipio de Popayan

#### 2. Formatos Standar del material utilizado

- \* Carpeta
- \* Folleto de Invitacion y programacion
- \* Scarapelas
- \* Diplomas

## INTRODUCCION

En Colombia la participacion Comunitaria a travez del tiempo ha logrado un desarrollo progresivo a travez de la permanente ejecucion de politicas gubernamentales en donde se ha facilitado una serie de procesos estructurales que han permitido la sensibilizacion hacia aspectos de suma importancia en relacion directa con el desarrollo de la comunidad, lo cual trae consigo el desarrollo familiar e individual en forma adyacente.

Proceso que ha permitido el lograr un verdadero desarrollo cultural y que ha motivado al ser toma do individualmente a ejercer una participacion directa en aspectos que toquen a la sociedad en general, poco a poco se ha ido adquiriendo conciencia de la importancia y representatividad que se tiene como elemento decisorio en el planteamiento y ejecucion de las politicas gubernamentales en los niveles culturales, sociales, fiscales y economicos.

El Ministerio de Gobierno a travez de la DIGIDEC ha implementado una serie de programas de capa- citacion dirigido a lideres comunitarios en los siguientes aspectos:

SOCIAL	LEGAL
Nuevo perfil del Servidor publico. Debilidades Fortalezas Cualidades	Politico Social Cultural Economico

Proceso metodológico en donde se logró integrar los componentes sociales y legales por parte de -  
DESCENTRALIZAR LTDA en la ejecución de los seminarios taller realizados en los Departamentos de Boyaca,  
Tolima, Cesar y Cauca.

Seminarios taller en donde se aplicó la metodología planteada por la Escuela de Formación Comunitaria  
en donde primero la Investigación- Acción - Participación; en miras de obtener un verdadero proceso de  
participación activa y permanente que permita un espacio para la reflexión sobre su comportamiento  
pasivo o activo dentro del andamiaje decisorio de políticas Gubernamentales.

DESCENTRALIZAR LTDA ha planteado en coordinación con la Escuela de Formación Comunitaria un nuevo esquema  
en el diseño de estrategias conducentes a lograr objetivos a corto, mediano y largo plazo mediante la  
consecución de actividades con D.N.G y O.G inherentes al programa de desarrollo comunitario del  
pueblo Colombiano.

## SECCION I

- INFORMACION GENERAL -

## **1.1 DESCENTRALIZAR LTDA**

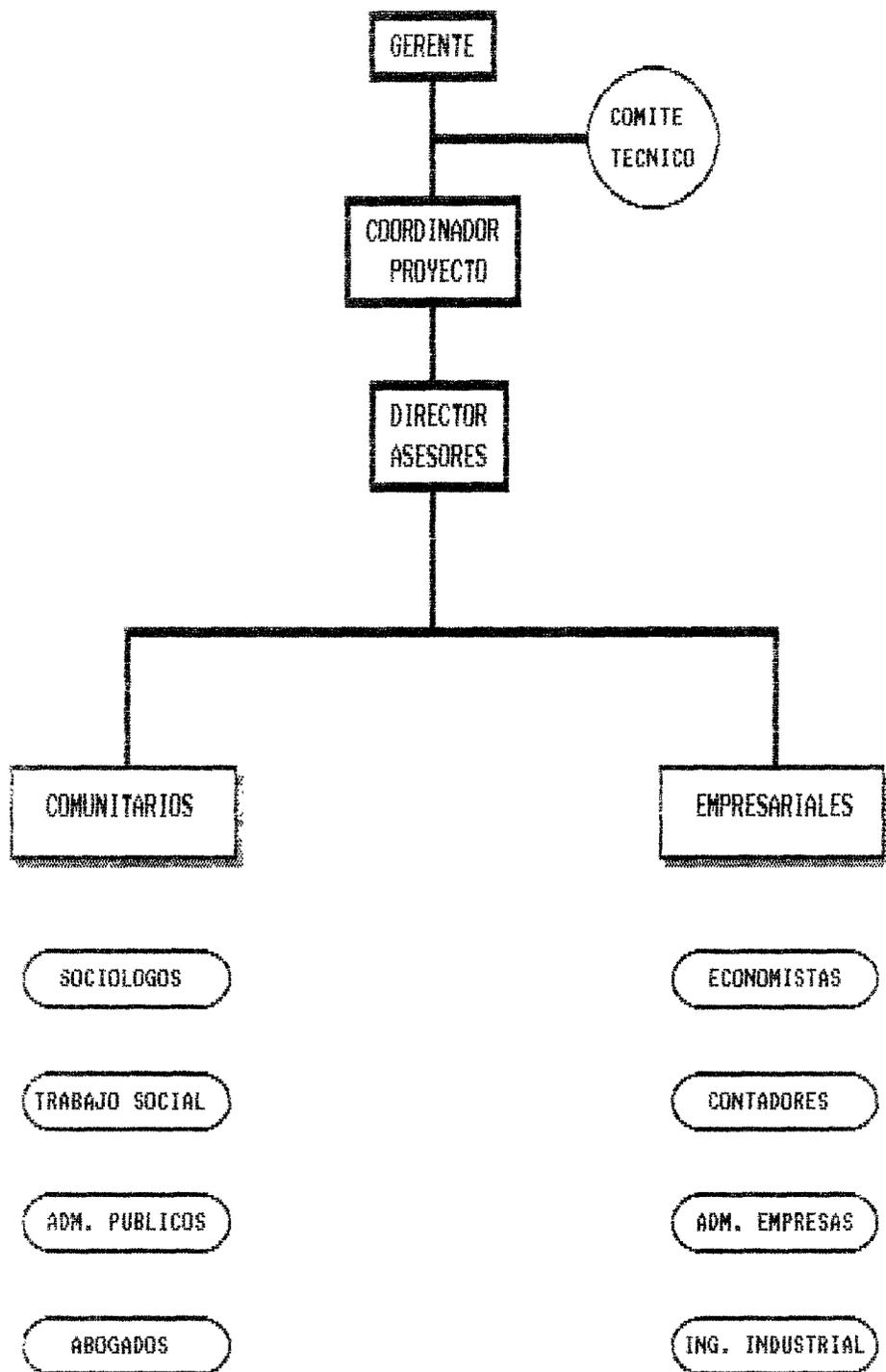
- INFORMACION GENERAL
- ORGANIGRAMA
- CONFERENCISTAS

DESCENTRALIZAR LTDA es una organizacion legalmente constituida con el proposito de desarrollar proyectos y programas que ayuden al mejoramiento socio-economico de la comunidad a través de la participacion ciudadana en torno a los programas y planes de desarrollo propuestos por el Gobierno Nacional a traves del Ministerio de Gobierno - GIGIDEC -

Para el desarrollo de estos programas DESCENTRALIZAR cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales altamente calificado soportado con una infraestructura suficiente para poder lograr la realizacion de los objetivos y metas propuestas en beneficio del desarrollo de la participacion comunitaria.

La experiencia en la ejecucion de programas con la comunidad con un radio de accion nacional ha permitido mantener una continua autoevaluacion y busqueda de la excelencia requerida en la aplicacion de las diferntes acciones que conducen al mejoramiento del nivel de vida de la poblacion atendida.

INFORMACION GENERAL	
SEDE	: Avenida Gonzalez Valencia No 55a-28
TELEFONO	: 976 475450
CIUDAD	: Bucaramanga
GERENTE	: Hector Rodriguez Melo Ingeniero Agronomo
COORDINADOR PROYECTO	: Ricardo Ordonez Rodriguez Contador Publico - Esp. Impuestos



## CONFERENCISTAS-PROGRAMA

NOMBRE	PROFESION
Hermes Heriberto Vargas Martinez	Administrador de Empresas administrador Publico
Gloria Ines Paez	Trabajadora Social
Jorge Ramirez Vega	Sociologo Especializacion en Planificacion y Administracion del Desarrollo Regional
Jorge Obdulio Anaya Cardenas	Economista Tecnologo en Administracion Mpal
Ulises Casas	Abogado
Carlos Santamaria	P:H en Educacion

## HOJAS DE VIDA

- PERSONAL ASIGNADO AL PROGRAMA -

## HOJA DE VIDA

### DATOS PERSONALES

NOMBRE : JORGE  
APELLIDOS : RAMIREZ VEGA  
IDENTIFICACION : 91.236.544 de Bucaramanga  
ESTADO CIVIL : Casado  
DIRECCION : Calle 15 · 12-42  
Ciudad Valencia  
TELEFONO : 391830

### ESTUDIOS REALIZADOS

Universitarios : Universidad Cooperativa de Colombia  
Título Obtenido : Sociólogo  
Bucaramanga, 1.993  
Postgrado : Espec. en Planificación y Administración del  
Desarrollo Regional.  
Nivel III  
Universidad Cooperativa de Colombia  
Bucaramanga 1.995

### OTROS ESTUDIOS

Alcaldía de Bucaramanga : Seminario Nuevos Conceptos de Descentralización  
y participación Comunitaria.  
Bucaramanga 1.990  
ESAP : Seminario Proyecto de Ley sobre Ordenamiento  
Territorial.

Bucaramanga 1.993

Gobernación de Santander : Seminario Programa de Desarrollo Institucional Municipal  
Bucaramanga 1.994

### **EXPERIENCIA LABORAL**

Alcaldía Floridablanca : Asesor en Proyectos Educativos  
1.992 - 1.994  
Floridablanca

Universidad Cooperativa de Colombia : Asesor Capacitador en Planificación y Desarrollo Municipal.  
Bucaramanga, 1.994

Universidad Cooperativa de Colombia : Catedrático  
Bucaramanga 1.994 - 1.995

Servi cons Ltda : Sociólogo  
Yopal, Casanare, 1.994

Alcaldía Girón : Asesor en Desarrollo Social  
Girón 1.994

Fundación para la Promoción de la Cultura y la Educación Popular - FUNPROCEP. : Coordinador Educación para la Democracia.

FUNPROCEP : Tallerista

## **REFERENCIAS PERSONALES**

**Centro Investigaciones U.C.C:**      **María del Pilar Jaime Cuadros**  
**Directora**  
**Tel. 343825**

**Alcaldía Floridablanca**      **:**      **Guillermo Acosta Duarte**  
**Secretario Promoción Social**  
**487090**

**Atentamente,**

**JORGE RAMIREZ VEGA**  
**C.C 91.236.544 de Bucaramanga**

## HOJA DE VIDA

### DATOS PERSONALES

NOMBRES : JORGE OBDULIO  
APELLIDOS : AMAYA CARDENAS  
IDENTIFICACION : 13.232.412 Cúcuta  
ESTADO CIVIL : Casado  
DIRECCION : Calle 5 · 13-45 Torre 4 Apto. 303  
Altamira - Floridablanca  
TELEFONO : 388375

### ESTUDIOS REALIZADOS

Universitarios : Universidad la Gran Colombia

Título Obtenido : ECONOMISTA  
Bogotá 1.977

Otros : Tecnólogo en Administración Municipal  
ESAP - 1.994

### Foros y Cursos

: Leasing Financiero, Relaciones Humanas, Tecnología  
del Crédito  
FINDETER - UIS  
: Presupuesto Municipal  
ESAP

- : Modernización de la Organización y Funcionamiento de los Municipios (Ley 136 de 1.994).  
ESAP
- : Ley 80/93 Contratación Administrativa
- : Ley 27/92 Carrera Administrativa
- : Ley 87/93 Control Interno

## **EXPERIENCIA LABORAL**

**BANCARIOS** : Area Financiera  
8 años

Gerente y jefe de créditos y cobranzas de varias entidades.

Secretario General del H.C de Floridablanca - 4 años

Asesor Municipio Rionegro

I.S.S Bucaramanga

Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Area Metropolitana de Bucaramanga

## **OTRAS ACTIVIDADES**

Asesor de Tesis de Grado

- Manuales de Control Interno diferentes áreas (Tesorería, Presupuesto, Almacén e Inventario, Personal, Contratación Administrativa).
- Creación de la empresa prestadora de servicios de recolección y disposición de desechos sólidos de Floridablanca.
- Manual de Contratación Administrativa para el Municipio de Rionegro - Santander.

- **Manual de Procedimientos de Control Interno para el Municipio de El Playón - Santander.**
- **Autor de : Planificación y Gerencia Municipal.**

## 1.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIODO (MENSUAL)																			
	1				2				3				4				5			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Explicacion del programa al equipo humano de la entidad contratante - DESCENTRALIZAR -																				
- Alcances																				
- Objetivos																				
- Metodologia																				
***																				
Contacto con la Dra Cristina Espitia Rosso Directora de la Escuela de Formacion Comunitaria, para coordinar las actividades a ser ejecutadas en desarrollo del Programa																				
- Tenas																				
- Diseno del Paquete Instruccional																				
Folletos																				
Invitaciones																				
Carpetas y Diplomas																				
Material Didactico																				
Talleres																				
- Metodologia																				
***																				
Inpresion Litografica del Material																				
***																				
Programacion de los eventos en coordinacion con:																				
- Descentralizar Ltda																				
- Escuela de Formacion Comunitaria																				
- Directores Regionales																				
Boyaca-Tolima-Cesar-Cauca																				
*****																				
Seminario Taller "FORTALECIMIENTO EDUCATIVO DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO"																				
- Municipio de Tunja																				
- Municipio de Ibague																				
- Municipio de Valledupar																				
- Municipio de Popayan																				
*																				
*																				
*																				
*																				
*****																				
Permanente Coordinacion DESCENTRALIZAR LTDA - DIGIDEC																				
*****																				

### 1.3 COBERTURA

Departamento de Boyaca  
Departamento de Tolima  
Departamento del Cesar  
Departamento del Cauca

## DEPARTAMENTO DE BOYACA

Fecha de Ejecucion: Abril 06-07 de 1.995

Municipio : Tunja

Lugar : Salon del Consejo municipal

Conferencistas : Jorge Ramirez Vega

Jorge Obdulio Amaya Cardenas

No Participantes : 61

### TEMAS

#### FUNCIONARIO PUBLICO

- \* Mision del nuevo funcionario publico en la nueva administracion municipal.
- \* Debilidades y Fortalezas.
- \* Actitudes:
  - Motivacion
  - Comunicacion
  - Responsabilidad
  - Respeto
  - Honestidad
- \* Requisitos:
  - Eficiencia
  - Eficacia
  - Concertacion
  - Negociacion
  - Coordinacion Interinstitucional
- \* Compromisos a corto, mediano y largo plazo.

#### MARCO LEGAL

- \* Modernizacion de los Municipios y la descentralizacion politica.
  - Ley 136 de 1.994 -
- \* Distribucion de recursos y competencias
  - Ley 60 de 1.993 -
- \* Planeacion y desarrollo local
- \* La participacion como atributo variable de la democracia.
  - Ley 134 de 1.994 -
- \* Mecanismos legales de resolucion de conflictos.

## DEPARTAMENTO DE TOLIMA

Fecha de Ejecucion: Abril 25-26 de 1.995

Municipio : Ibague

Lugar : Salon del Consejo municipal

Conferencistas : Carlos SantaMaria

No Participantes : 40

## TEMAS

### FUNCIONARIO PUBLICO

\* Mision del nuevo funcionario publico en la nueva administracion municipal.

\* Debilidades y Fortalezas.

\* Actitudes:

Motivacion  
Comunicacion  
Responsabilidad  
Respefo  
Honestidad

\* Requisitos:

Eficiencia  
Eficacia  
Concertacion  
Negociacion  
Coordinacion Interistitucional

\* Compromisos a corto, mediano y largo plazo.

\* Principios Administrativos:

. Planeacion  
. Organizacion  
. Ejecucion  
. Seguimiento  
. Evaluacion  
. Control

\* Diseno y elaboracion del nuevo perfil del funcionario publico comprometido con el desarrollo comunitario.

## DEPARTAMENTO DEL CESAR

Fecha de Ejecucion: Mayo 03-04 de 1.995

Municipio : Valledupar

Lugar : Auditorio Enrique Low Murtra - SENA -

Conferencistas : Jorge Ramirez Vega

Jorge Obdulio Amaya Cardenas

No Participantes : 60

### TEMAS

#### FUNCIONARIO PUBLICO

- \* Mision del nuevo funcionario publico en la nueva administracion municipal.
- \* Debilidades y Fortalezas.
- \* Actitudes:
  - Motivacion
  - Comunicacion
  - Responsabilidad
  - Respeto
  - Honestidad
- \* Requisitos:
  - Eficiencia
  - Eficacia
  - Concertacion
  - Negociacion
  - Coordinacion Interinstitucional
- \* Compromisos a corto, mediano y largo plazo.

#### MARCO LEGAL

- \* Modernizacion de los Municipios y la descentralizacion politica.
  - Ley 136 de 1.994 -
- \* La participacion como atributo variable de la democracia.
  - Ley 134 de 1.994 -

## DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Fecha de Ejecucion: Mayo 24-25 de 1.995

Municipio : Popayan

Lugar : Club de Empleados Oficiales

Conferencistas : Ulises Casas

Jorge Obdulio Amaya Cardenas

No Participantes : 44

### TEMAS

#### FUNCIONARIO PUBLICO

- \* Mision del nuevo funcionario publico en la nueva administracion municipal.
- \* Debilidades y Fortalezas.
- \* Actitudes:
  - Motivacion
  - Comunicacion
  - Responsabilidad
  - Respeto
  - Honestidad
- \* Requisitos:
  - Eficiencia
  - Eficacia
  - Concertacion
  - Negociacion
  - Coordinacion Interinstitucional
- \* Compromisos a corto, mediano y largo plazo.

#### MARCO LEGAL

- \* Modernizacion de los Municipios y la descentralizacion politica.
  - Ley 136 de 1.994 -
- \* La participacion como atributo variable de la democracia.
  - Ley 134 de 1.994 -
- \* Distribucion de recursos y competencias
  - Ley 68 de 1.993 -
- \* Proyectos de Inversion Publica
  - Decreto 2132 de 1.993 -

#### 1.4 PROGRAMA DE EVALUACION

El proceso de evaluación a la metodología empleada y por ende al paquete instruccional implementado en cada Departamento fue estructurado a medida que se analizaba el comportamiento de las variables inherentes a cada Seminario Taller:

- Metodología
- Conferencistas
- Tiempo
- Temática
- Ayudas Metodológicas
- Material Didáctico

Motivo por el cual se diseñó un programa de evaluación en tres niveles que comprendieran los elementos participes:

Nivel 1 \_\_\_\_\_ Participantes ( Ver Formato - Anexo 1 )

Nivel 2 \_\_\_\_\_ DESCENTRALIZAR LTDA

**COMITE TECNICO**

- . Gerente
- . Subgerente
- . Director del Programa
- . Conferencistas

Nivel 3 \_\_\_\_\_ DIGIDEC

- Escuela de Formación Comunitaria
  - Dra Cristina Espitia Rosso
  - Dra Maria Nelly Rivera
- Directores Regionales
  - Dr Alvaro Pio Paredes (Dto Cauca)
  - Dr Mecias Corredor (Dto Boyaca)
  - Dr Santiago Cabrera (Dto Tolima)

Niveles que trabajaron coordinadamente en la ejecución de las etapas previas a la ejecución del seminario taller y que una vez terminado se implementaban con miras a dar solución futura a las fallas presentadas y así poder realizar los siguientes seminarios con óptimos resultados y así mejorar cada vez más en la ejecución de los mismos.

La evaluación realizada por los participantes se descompuso en dos grandes grupos para así poder el concepto emitido en forma estadística en forma individual (Por Dto-Sección III) y en forma general por el programa como un gran componente (Sección I - Punto 1.5).

Una vez terminado cada seminario se efectuaban las modificaciones que a consideración del nivel 2 y 3 debían efectuarse, previo análisis de lo expuesto en el nivel I, como elemento importante.

Las herramientas utilizadas fueron las siguientes:

Observación Directa

Comentarios

Evaluación Escrita  
(Formulario)

Evaluación Verbal

Conversación Personal

A pesar de lo expuesto anteriormente, las fallas que se presentaron fueron de forma y no de fondo y que en todo evento se presentan a pesar de no escatimar esfuerzo alguno en la ejecución del programa.

**1.5 TABULACION GENERAL DE LAS EVALUACIONES  
( CUATRO DEPARTAMENTOS )**

- ESTADISTICA
- CONCEPTOS

MINISTERIO DE GOBIERNO

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA  
COMUNIDAD "DIGILEC"

REGIONAL IBAGUE

SEMINARIO TALLER PARA EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO  
DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO

**EVALUACION FINAL.**

I. ASPECTOS GENERALES

a. Los objetivos de este seminario fueron expuestos :

Confusamente  Claramente

b. Considera que los objetivos del seminario se cumplieron :

Totalmente  Parcialmente  Ninguno

c. El evento realizado ha satisfecho sus aspiraciones?

Si  No  Parcialmente

d. Para mejorar este tipo de actividades, que temas sugiere :

Omitir \_\_\_\_\_  
Incluir \_\_\_\_\_

II. ASPECTOS DE ORGANIZACION Y EJECUCION

a. Considera que la organizacion de la actividad fué :

Buena  Regular  Mala

b. Considera que la duracion del seminario fué :

Corta  Suficiente  Muy larga

III. ASPECTOS ACADÉMICOS Y DIDÁCTICOS

- a. En general la actividad la encontré :  
Normal  Monótona  Atractiva
- b. El ritmo de trabajo fue :  
Lento  Acelerado  Normal  Inadecuado
- c. El Seminario Taller le ayudó a desarrollar su capacidad de análisis y su creatividad :  
Mucho  Algo  Nada
- d. Durante el desarrollo del evento la práctica y la participación de los asistentes fue :  
Suficiente  Insuficiente  No hubo
- e. La metodología utilizada por los instructores fue :  
Adecuada  Buena  Regular  Mala
- f. Denos unas recomendaciones para mejorar esta clase de actividades :

-----  
-----  
-----  
-----

OBSERVACIONES : -----  
-----  
-----

ESTE ES MI COMPROMISO : -----  
-----  
-----

( Ver Sección III )  
Punto 3.1.4 - 3.2.4 - 3.3.4 - 3.4.4

BOYACA- TUNJA  
CESAR-VALLEDUPAR  
TOLIMA - IBAGUE  
CAUCA - POPAYAN

1

- A) CONFUSAMENTE 11.04 % CLARAMENTE 87.79 %
- B) TOTALMENTE 31.39 % PARCIALMENTE 58.72 %
- NINGUNO 0.58 %
- C) SI 50.58 % NO 3.48 % PARCIALMENTE 42.44 %

2

- A) BUENA 72.09 % REGULAR 26.74 % MALA 1.74 %
- B) CORTA 48.83 % SUFICIENTE 46.51 % MUY LARGA 1.74 %

3

- A) NORMAL 44.76 % MONOTONA 13.37 % ATRACTIVA 37.79 %
- B) LENTO 8.13 % ACELERADO 15.69 % NORMAL 67.44 %
- INADECUADO 5.81 %
- C) MUCHO 59.88 % ALGO 36.62 % NADA 1.74 %
- D) SUFICIENTE 75.58 % INSUFICIENTE 21.51% NO HUBO 0.58 %
- E) ADECUADO 40.69 % BUENO 41.86 % REGULAR 11.04 %
- MALO 1.74 %

Carta No. 2004, febrero 17 de 1.995

Doc. No.  
HECTOR RODRIGUEZ MELO  
Fundación Descentralizada

Reciba un cordial saludo :

Me permito informarle a usted que la Escuela de Formación Comunitaria de la DIGIDEC, le corresponde la vigilancia del contrato No.007 de Diciembre de 1.994, que su institución firmó con la DIGIDEC-Hugoblen, para ejecutar procesos de capacitación en los departamentos de Tolima, Cesar, Boyacá y Cauca.

Por lo anterior hemos estado coordinando el desarrollo académico de estos capacitación con el Dr. HERMES VARGAS MARTINEZ teniendo como resultado una identificación entre sus planteamientos y la metodología establecida por la Escuela de Formación Comunitaria, quedando definido por el momento, los lineamientos a seguir y los compromisos ejecutivos por parte de su institución, tales como:

1. El análisis del perfil de los participantes
2. El diseño de programación.
3. El desarrollo de test de entrada.
4. Elaboración de guías de trabajo.
5. El desarrollo de guías de conclusiones, propuestas y compromisos.
6. El desarrollo del taller (posteriormente tabulación y análisis)
7. Tabulación de una carpeta que contenga el paquete de trabajo.
8. La devolución del material didáctico audiovisual, acetatos, para entregar a la Regional, a la Escuela de Formación Comunitaria nivel Central, a cada grupo participante.

9. Elaboración de instrumentos que permitan hacer el seguimiento de los compromisos.

10. Elaboración de las memorias de los eventos.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, reading "Cristina Espita Rosso". The signature is fluid and cursive, with a large initial "C" and "R".

CRISTINA ESPITA ROSSO  
Coordinadora  
Escuela de Formación Comunitaria



MINISTERIO DE GOBIERNO

Dependencia.

Al contestar cite este No

Santafé de Bogotá, D.C., 9 de marzo de 1995  
E.F.C. No. 010

Doctor  
HECTOR RODRIGUEZ MELO  
Gerente  
Descentralizar Ltda.  
Bucaramanga - Santander

Referencia: Concepto sobre informe presentado  
a la Escuela de Formación Comunitaria  
de la DIGIDEC- Mingobierno.

Respetado doctor:

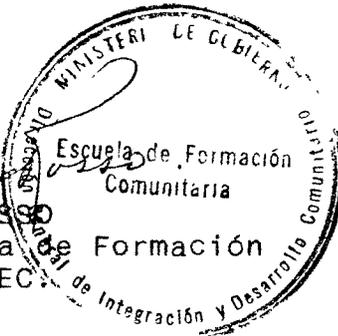
Hago llegar a usted nuestro concepto sobre el primer informe presentado por su entidad a través del Doctor HERMES VARGAS en cumplimiento de la Coordinación de actividades que estamos llevando a cabo para el cumplimiento del contrato celebrado entre el Fondo de Desarrollo Comunal y Descentralizar Ltda., con el objeto de desarrollar capacitación en los Departamentos de Boyacá, Tolima, Cauca y Cesar.

1.- La elaboración de los paquetes pedagógicos es excelente, entendiendo como paquetes pedagógicos:

- El desarrollo temático a tratar.
- La metodología a aplicar.
- El material didáctico a utilizar
- Sistema de evaluación.

Atentamente,

  
CRISTINA ESPIVIA ROSSO  
Coordinadora Escuela de Formación  
Comunitaria - DIGIDEC



Martha Cecilia.-



MINISTERIO DE GOBIERNO

Dependencia:

Al contestar cite este No.

Santafé de Bogotá, D.C., 10 de abril de 1995  
E.J.C. No. 518

Doctor  
HECTOR RODRIGUEZ MELLO  
Gerente  
DESCENTRALIZAR LTDA.  
Presente

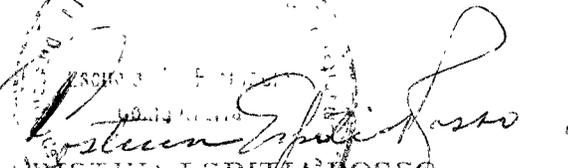
Respetado doctor,

Con la presente me permito remitir a usted, la evaluación realizada por la Coordinación de la Escuela de Formación Comunitaria, sobre el seminario taller, realizado en la ciudad de Tunja Departamento de Boyacá, los días 6 y 7 de abril del año en curso, dirigido al Fomento de la Participación Comunitaria, el cual fué programado y coordinado por la Escuela.

En primera instancia anexamos la evaluación hecha a cada uno de los conferencistas, como también el instrumento de autoevaluación para que ellos se sirva diligenciarlos.

De igual manera anotamos a la presente el concepto favorable entorno a lo referente a la Organización del evento por parte de Descentralizar en cabeza del doctor RICARDO ORDOÑEZ, haciendo incapié que aunque en términos generales fue buena, puede mejorarse si en lo sucesivo se coordina en forma directa y continua con la Escuela, pues solo de esta forma, se pueden evitar futuros impases en lo que resta a la programación de capacitación en los departamentos de Cesar, Tolima y Cauca.

Cordialmente,



CRISTINA ESPITIA ROSSO  
Coordinadora Escuela de Formación Comunitaria  
- Digidéc - Ministerio de Gobierno

Anexo lo anunciado. -



X  
X  
X  
X

\*\*\* PARTICIPANTES \*\*

X  
X  
X  
X

aprender a manejar el tono de voz y/o Es recomendable utilizar el sonido.

Mary Rios

Asesora - Escuela de Formación Comunitaria.

ESQUEMA DE FORMACION COMUNITARIA - DIGIDES

MINISTERIO DE GOBIERNO

CONVOCACION DEL CONFERENCISTA Y DE LOS PARTICIPANTES POR PARTE DEL COORDINADOR.

CONFERENCISTA: Dr. Jorge Amaya  
 TEMA: FOMENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA  
 FECHA: Abril 6-7 195 CUIDAD: Tunja - Boyacá.

CALIFICACION

PREPARACION		EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
			X		
			X		
B. PARTICIPACION					
			X		
				X	
				X	
			X		
			X		

X

X

X

X

\*\*\* PARTICIPANTES \*\*\*

X

X

X

X

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR SESIONES FUTURAS: Es necesario dinamizar el proceso de capacitación, a través de la participación de los integrantes del grupo, pues la pedagogía actual es constructivista y exige la participación activa de quienes intervienen en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

COMENTARIOS ADICIONALES: Se podrían utilizar más ayudas didácticas.

- No hay que desconocer que el conferencista tiene muy claro el tema lo que nos satisface, pero es necesario, saber transmitir los conocimientos

NOMBRE DEL EVALUADOR: *M. G. D. J. C. S. M.*

CARGO: Asesora - Escuela de Formación Comunitaria

MINISTERIO DE GOBIERNO  
DIRECCION GENERAL DE INTEGRACION Y DESARROLLO  
DE LA COMUNIDAD  
TOLIMA

EL DIRECTOR REGIONAL DE LA DIGIDEC TOLIMA HACE CONSTAR  
CONSTAR QUE DESENTRALIZAR LTDA REALIZO EL SEMINARIO TA-  
LLER SOBRE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO  
COMUNITARIO DURANTE LOS DIAS 25 y 26 DE ABRIL DE 1.995.  
CONCEPTUO QUE EL EVENTO CUMPLIO CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

  
SANTIAGO CABRERA ALEANA  
Profesional Universitario  
Digidec Tolima

**U R G E N T E**  
**FAVOR ENTREGAR AL DR. RICARDO ORDOÑEZ**  
**GRACIAS**

**EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL  
DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL  
CAUCA**

**HACE CONSTAR**

Que el Comunitario Taller realizado con funcionarios públicos durante los días 24 y 25 de Mayo de 1.995 en Popayán, en términos generales fué bueno, por lo siguiente

**ASISTENTES**

Concurrieron setenta y uno (71) funcionarios públicos en forma constante de la Administración Departamental, Municipal, Policía Nacional, ESAP, FUCOP, Directores de Emisoras Comunitarias y Promotores Municipales de Desarrollo Comunitario etc.

**AUDITORIO**

Se realizó en el Club de Empleados del departamento, con una capacidad para 350 personas, dotado de televisor gigante, betamax, proyector de acetatos, equipo de sonido, cafetería etc.

**METODOLOGIA**

El temario se desarrolló por el Sistema de Grupos de Trabajo (7 grupos), con sustentación en Plenaria.

Los asistentes participaron activamente. Este sistema no es nuevo, hace muchos años es empleado por la DIGIDEC a nivel Nacional y Regional.

**CONFERENCISTAS**

Su actuación fué buena.

**TEMARIO Y SU DESARROLLO**

El temario propuesto se desarrolló en su totalidad, así :

Rol del nuevo funcionario público comprometido en el Desarrollo Comunitario, a cargo del Doctor Eulices Casas, quien tiene gran dominio del tema, pero un 70% de los asistentes evaluaron su exposición como Monótona. Este Tema tuvo una intensidad de seis (6) horas.

Principios administrativos para el Desarrollo Comunitario y Social - La Participación ciudadana y Comunitaria en el Nivel Municipal, Departamental y Nacional, Estos dos (2) temas fueron desarrollados por el Doctor Jorge Amaya, su exposición fué buena y logró una participación de los asistentes, con una intensidad de cuatro (4) horas

**Conciliación en Equidad**, por el Doctor Carlos Horacio Gómez del P.N.R. del Cauca (Red de Solidaridad Social), que tiene una gran experiencia en este tema y lo ha adecuando a la realidad del Cauca, logó que la mayoría de los asistentes participaran activamente. Con una duración de dos (2) horas.

**La Escuela de Formación Comunitaria**, por la Doctora María Nelly Rivera, este tema se desarrolló por solicitud de la Gobernación, la Alcaldía Mayor de Popayán y los asistentes al Seminario Taller, que deseaban tener información sobre la Escuela. Fue tratado en forma clara, sencilla con una buena participación de los Asistentes, en una intensidad de dos (2) horas.

#### ATENCIÓN A LOS ASISTENTES

A todos los asistentes se les suministró almuerzo en cajas, el primer día por cuenta de la Gobernación y el segundo día por la Alcaldía Mayor de Popayán.

#### MATERIAL

Fue sumamente escaso, suministraron lo siguiente :

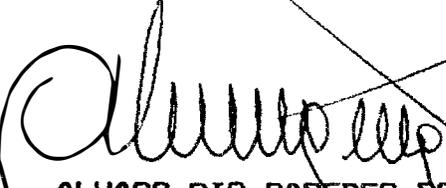
- Una carpeta en cartulina, timbrada con el nombre del evento.
- Copia de dos (2) Leyes :
- Certificado de Asistencia

La Regional del Cauca complemento este escaso material, suministrando a cada uno de los asistentes: libreta de apuntes, bolígrafos y la Constitución de Colombia.

Los participantes manifestaron su inconformidad por el escaso material entregado y por la falta de un resumen de cada conferencia.

Se puede concluir que el éxito que se tuvo en el desarrollo de este evento se debió a la intervención ante el Señor Gobernador del Cauca y Alcalde Mayor de Popayán, de las Doctoras Cristina Espitia Rosso y María Nelly Rivera de la Escuela de Formación Comunitaria y a la Organización por parte de la Señora Ruby Clementina Certuche de la Regional del Cauca, del Señor Leovigildo Mosquera, de la Gobernación del Cauca y del Señor Jaime Rodríguez de la Alcaldía Mayor de Popayán.

Para constancia se firma en Popayán a los treinta (30) días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco (1.995)

  
ALVARO PICO PAREDES ROJAS  
DIRECTOR REGIONAL



## 1.6 POBLACION OBJETO

Los beneficiarios del programa a los cuales se dirigia el seminario taller debian tener el siguiente perfil:

1) Funcionarios de :

- \* Fondos rural integrado
- \* Secretarias de Desarrollo Mpal y Dtal
- \* Institutos de Desarrollo Mpal y Dtal
- \* Departamentos de Planeacion Mpal y Dtal
- \* DIGIDEC Regionales
- \* Promotores Regionales
- \* Lideres Comunitarios
- \* Representantes de O.G y O.N.G
- \* Representantes de las Juntas de Accion Comunal
- \* Representantes de la clase Politica Dtal.

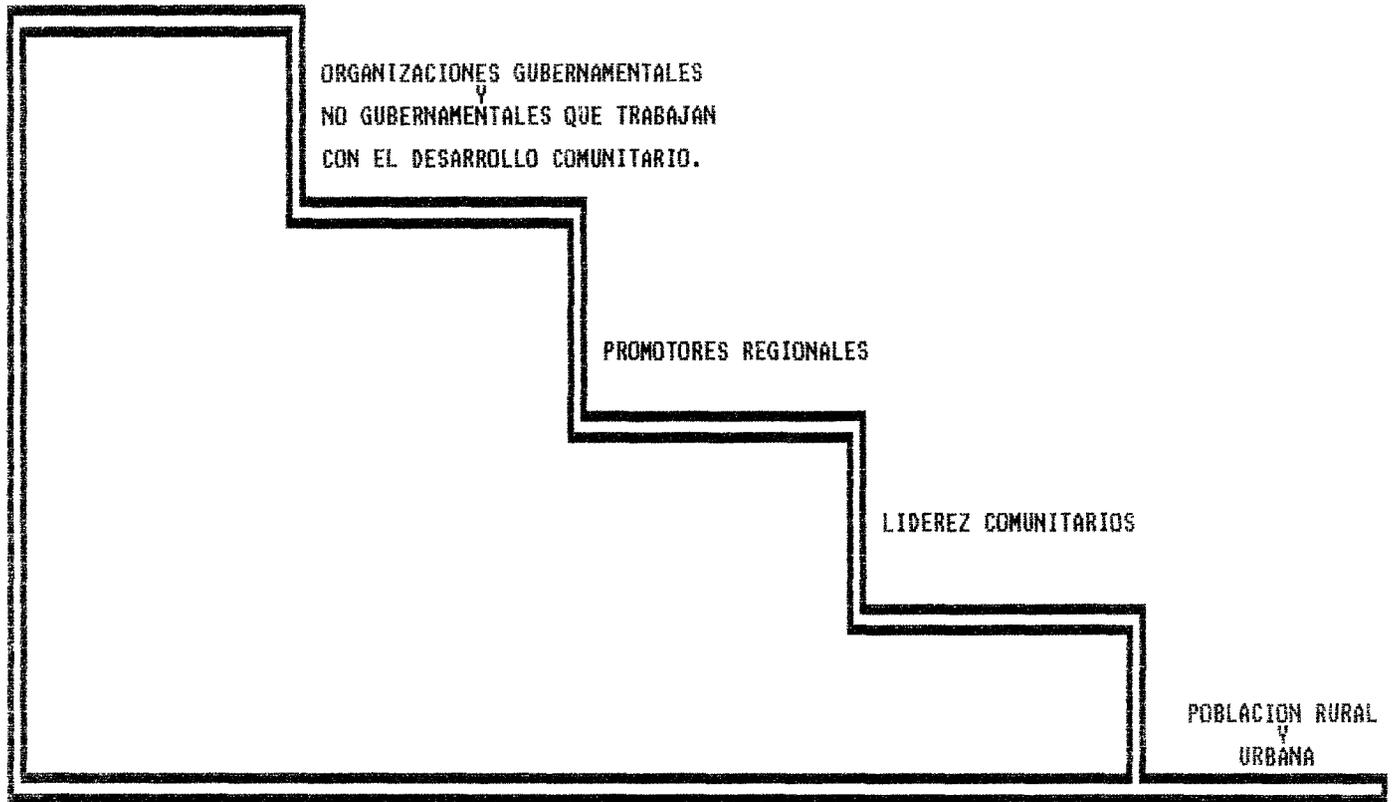
La característica principal que presentaba este tipo de poblacion es el compromiso de indole laboral como servidor publico comprometido con el desarrollo y la participacion comunitaria en escala Dtal,Mpal,Regional,veredal y personal.

El obtener un grupo poblacional de características propias e inherentes a su principal actividad permitio obtener compromisos reales que convergan en periodos de corto,mediano y largo plazo en relacion directa con los objetivos propuestos en la seccion II - Punto 2.1-Subpunto 2.2

Con enfasis en esta poblacion se consiguio por parte del convenio DIGIDEC - DESCENTRALIZAR LTDA el diseno de un sistema de apoyo que enlazara las politicas de Desarrollo Comunitario hacia las escalas poblacionales subsiguientes(Ver Grafico Siguiete).

MINISTERIO DE GOBIERNO

- DIGIDEC -



Escala que mediante un sistema de informacion permanente en ambas direcciones permitira el proceso de retroalimentacion del programa y asi se podra aplicar con mas exito las politicas expuestas por el MINISTERIO DE GOBIERNO - DIGIDEC-.

## SECCION II

- OBJETIVOS -

## OBJETIVO GENERAL

er un espacio de reflexion que conlleve a una generacion de ideas que dirijan sus esfuerzos a dar solucion actual estado en el que se encuentra el desarrollo y la participacion comunitaria en los Departamentos de :

Boyaca

Cesar

Tolima

Cauca

ivando una aplicabilida de las politicas Gubernamentales que reactiven las estructuras organizativas que tienen accion directa con el trabajo comunitario,tocando los elementos que conforman las Instituciones.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ) Reafirmar conceptos legales y así facilitar el desempeño del Servidor Público, Líder comunitario y del promotor social en beneficio de la Comunidad.
- ) Generación de compromisos del orden personal, laboral y oficial en forma individual y grupal para así acometer el verdadero rol que desempeña cada uno de los participantes dentro del andamiaje comunitario.
- ) Convergencia a los elementos que conforman el desarrollo comunitario en los respectivos Departamentos, como lo son las autoridades gubernamentales, servidores públicos, líderes comunitarios y promotores sociales hacia planteamientos que den solución al actual esquema que presenta la Participación Comunitaria.
- ) Mostrar una nueva visión sobre la participación y desarrollo de la comunidad en torno a las actuales Políticas Gubernamentales.
- ) Reflexionar sobre la importancia que representa el Trabajo Comunitario en beneficio del pueblo Colombiano como única alternativa de Cambio Social.

## SECCION III

### SEMINARIO TALLER

#### FORTALECIMIENTO EDUCATIVO DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO

---

3.1 DEPARTAMENTO DE BOYACA

3.2 DEPARTAMENTO DE TOLIMA

3.3 DEPARTAMENTO DE CESAR

3.4 DEPARTAMENTO DEL CAUCA

### **3.1 DEPARTAMENTO DE BOYACA**

### 3.1.1 LISTA DE PARTICIPANTES

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

Gregorio Alvarado rincon

Rosalba Pico de Pardo

Ana Rosa Garcia Espindola

Miguel Hector Lozano

Doris Yaneth Monroy

Hector Salvador Ochoa

Uriel Rodolfo Mujica Castell

Mokus Boyakus

Lucila Lara Ramirez

Fernando Gomez Rodriguez

Emmeye Pulido Canon

Ruth Mercy Rodriguez

Hector Alonso Ramirez

Mario Humberto Patarroyo M

Narciso Mayorga Garcia

Jose del Carmen Barrera

Gloria Luzmeli Pena

Elizabeth Quintero de Rodriguez

Clara Ines Gomez

Betty Eloiza Rojas Rivero

Luis Felipe Leal Corredor

Marco Jose Valencia Castaneda

Omaira Nino

Las listas originales se encuentran en poder de la Digidec Regional Boyaca- Dr Mecias Corredor-

Estas son unas de las personas que asistieron al Seminario Taller.

### 3.1.2 PROGRAMACION

HORARIO Y DIA	DESCRIPCION ACTIVIDADES	OBJETIVOS	MATERIAL	RESPONSABLE
7:30 am 8:00 am	Inscripcion de asistentes y entrega del paquete a ser manejado (seccion I0)		Paquete I05; (seccion I0) Carpetas Mojas Hojas Papel lografo Majadores Majetas	Dra Nancy Ines G Jefe de Protocol
8:00 am 8:30 am	<p>Instalacion a Cargo de: Dr Abelardo Rueda Tobon Director Nacional</p> <p>Dra Cristina Espitia Rosso Coordinadora Escuela Alcalde Municipal Gobernador del Departamento</p>	<p>Planteamiento de las de politicas generales de desarrollo comunitario y de los programas a ser realizados por la Escuela de Formacion Comun.</p>	<p>FUNCIONARIOS de DIGIDEC.</p>	
8:30 am 9:30 am	Presentacion de los Conferencistas asignados al Dto.			Dra Nancy Ines G Jefe de Protocol
9:30am 10:30am	Mision del nuevo funcionario publico en la nueva Adm. Mpa a traves de la clasificacio de las debi lidades y de las fortalezas.	<p>Generacion de una reflexion que induzca a los miembros del forto a desarrollar politicas de desarrollo de la Adm. Mpa al ser considerado como el empuje de la Adm. publica.</p>		Dr Jorge Ramirez Sociologo Esp. Desa. Mpa
10:40am 12:30am	<p>Actitudes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Motivacion</li> <li>* Comunicacion</li> <li>* Responsabilidad</li> <li>* Respeto</li> <li>* Honestidad</li> </ul>			
2:30pm 4:30pm	<p>Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Eficacia</li> <li>* Concertacion</li> <li>* Negociacion</li> <li>* Coordinacion Interstitu.</li> </ul>			
4:40pm 6:30am	<p>Planteamiento de los compromisos:</p> <p>Corto Mediano Largo plazo</p>			

HORARIO	DESCRIPCION ACTIVIDADES	OBJETIVOS	MATERIA	RESPONSABLE
8:00am 10:00am	Taller sobre Modernización de los Municipios y la Descentralización política. - Ley 136 de 1.994 -	Reafirmar la Concepción y la Organización del orden legal y las migraciones en el manejo de Adm. pública	paquete IPS; (sección 10); Carpetas Mat. Consul Hojas Lapices Papelgrafos Marcadores Acetatos	Dr. Jorge Amaya Adm. Publico
10:30am 12:30am	Taller de Distribución de Recursos y Competencias - Ley 68 de 1.993 -			
2:00pm 4:00pm	Taller La Participación como Atributo variable de la Democracia - Ley 134 de 1.994 -			
4:20pm 5:30pm	Mecanismos legales de resolución de conflictos			
5:30pm 6:00pm	Clausura del evento y entrega de certificados			Cristina Espiti Rosso Escuela -

### **3.1.3 EVALUACION DE LA JORNADA**

**BOYACA- TUNJA**  
**ANALISIS ESTADISTICO DE LAS ENCUESTAS**  
**- TABULACION -**

1

- A) CONFUSAMENTE 4.68 % CLARAMENTE 95.31 %
- B) TOTALMENTE 21.87 % PARCIALMENTE 57.81 %
- NINGUNO -----
- C) SI 45.31 % NO 4.68 % PARCIALMENTE 46.87 %

2

- A) BUENA 76.19 % REGULAR 26.56 % MALA -----
- B) CORTA 46.87 % SUFICIENTE 51.56 % MUY LARGA -----

3

- A) NORMAL 53.12 % MONOTONA 18.75 % ATRACTIVA 23.43 %
- B) LENTO 9.37 % ACELERADO 9.37 % NORMAL 70.31 %
- INADECUADO 7.81 %
- C) MUCHO 57.81 % ALGO 43.75 % NADA -----
- D) SUFICIENTE 76.56 % INSUFICIENTE 21.87% NO HUBO -----
- E) ADECUADO 39.06 % BUENO 45.31 % REGULAR 7.81 %
- MALO -----

#### 3.1.4 COMPROMISOS

VER HOJAS DE EVALUACION POR DEPARTAMENTO

- ANEXO I -

### **3.2 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

### **3.2.1 LISTA DE PARTICIPANTES**

Abril 25/75.  
26/75.

SEMINARIO - TALLER  
FORTALECIMIENTO EDUCATIVO DE LOS PROCESOS DE  
DESARROLLO COMUNITARIO

IBAGUE - TOLIMA

LISTA DE PARTICIPANTES

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	FIRMA
Adalberto Ernesto	6019.075 valle de San Juan	[Signature]
Bellani Hernandez - Ambalema Id	65 701 541 Espinal	Bellani Hernandez
Nancy Cruz Uruena - San Luis	28'935.892 San Luis	Nancy Cruz Uruena
Hernando Garcia R. Espinal	5.901.243 - Esp.	[Signature]
Jorge Enrique Diaz - Atajo	6007888 Espinal	[Signature]
Alfredo Aguilar Asa - Santuario	2378858	[Signature]
Carlos Otavio Pizaron Provira	cc. 14216718	[Signature]
Frisotobal Ochoa San Antonio Id	14226737 de Ibague	Frisotobal Ochoa
José Ricardo Vallejo	93 010 507 V.	[Signature]
FR ANTONIO ROSAS DÍAZ	14 275 710	[Signature]
Alvaro Nel Cortés Of	93287419.	[Signature]
Rosabel Bastov.	28.974.512 U.	[Signature]
Ricardo Cabrera D.	93.117-819.	[Signature]
Carlos A. Gómez. E	14.239.910	[Signature]
Juan Vidalio Sánchez - Barreto	14212647 Ibague	[Signature]

SEMINARIO - TALLER  
FORTALECIMIENTO EDUCATIVO DE LOS PROCESOS DE  
DESARROLLO COMUNITARIO

IBAGUE - TOLIMA

LISTA DE PARTICIPANTES

NOMBRE	CECILA DE CIUDADANIA	FIRMA
Delgado Flores Fourn	5-947-214 Pan	
Luz Marina Roa Luna	382517/2 Tolima	
CARLOS SOLIO DIAZ	93 336 872 NCA	
José Vicente Sábido	6-4493-674 Tolima	
Geicho Gaitan Quintana	28901052 Riohacha	
VICTOR RODRIGUEZ B.	93081.369 Cauca	
Roberto Condi B.	5982.73x Pci	
NILSON DIAZ FARRAN	14334576 J.T	
Mario Ruiz Lopez	20814924 Bogotá	
Miguel Gonzalo Romero	21300483 Putum	
MARIEL ROSA CALDERON	93082126 GUAMA	
Guillermo Mónica Leiva Montañano	21350997 Ortega	
Jairo Edgardo Ramos	171141.798 Bogotá	
Elsuiza Morroy	41-648.524 Bog	



### 3.2.2 PROGRAMACION

HORARIO Y DIA	DESCRIPCION ACTIVIDADES	OBJETIVOS	MATERIAL	RESPONSABLE
7:30 am 8:00 am	Inscripcion de asistentes y entrega del paquete a ser manejado (seccion I05)		Paquete I05 (seccion I05)	Dra Nancy Ines G Jefe de Protocolo
8:00 am 8:30 am	<p>Instalacion a Cargo de: Dr Abelardo Rueda Tobon Dra Cristina Espitia Rosso Coordinadora Escuela Alcalde Municipal Gobernador del Departamento</p>	<p>Planteamiento de las de politicas generales de desarrollo comunitario y de los programas a ser realizados por la Escuela de Formacion Comun.</p>	<p>Carpentas Mojas Hojas Papelografos Marcadores Folios Folios</p>	Eduy Jeparlos de DIGIPEC.
9:30 am 9:30 am	Presentacion de los Conferencistas asignados al Dto.			Dra Nancy Ines G Jefe de Protocolo
9:30am 10:30am	Mision del nuevo funcionario publico en la nueva Adm-Mpa a traves de la clasificacion de las debildades y de las fortalezas.	<p>Generacion de una reflexion que induzca a un cambio de conductas a traves de los talleres de desarrollo de la Adm-Mpa al serlo de la Adm-Mpa como elemento importante en el mejoramiento de la Adm. Publica.</p>		Cap. H Santamar Education
10:40am 12:30am	<p>Actitudes * Motivacion * Comunicacion * Responsabilidad * Respeto * Honestidad</p>			
2:30pm 4:30pm	<p>Requisitos * Eficacia * Concertacion * Negociacion * Coordinacion Interistitu.</p>			
4:40pm 6:30am	<p>Planteamiento de los compromisos: Corto Mediano Largo plazo</p>			



### **3.2.3 EVALUACION DE LA JORNADA**

**TOLIMA- IBAGUE**  
**ANALISIS ESTADISTICO DE LAS ENCUESTAS**  
**- TABULACION -**

1

A) CONFUSAMENTE  CLARAMENTE

B) TOTALMENTE  PARCIALMENTE

NINGUNO

C) SI  NO  PARCIALMENTE

2

A) BUENA  REGULAR  MALA

B) CORTA  SUFICIENTE  MUY LARGA

3

A) NORMAL  MONOTONA  ATRACTIVA

B) LENTO  ACELERADO  NORMAL

INADECUADO

C) MUCHO  ALGO  NADA

D) SUFICIENTE  INSUFICIENTE  NO HUBO

E) ADECUADO  BUENO  REGULAR

MALO

**3.2.4 COMPROMISOS**

**VER HOJAS DE EVALUACION POR DEPARTAMENTO**

**- ANEXO I -**

### **3.3 DEPARTAMENTO DEL CESAR**

### **3.3.1 LISTA DE PARTICIPANTES**

**SEMINARIO - TALLER**  
**FORTALECIMIENTO EDUCATIVO DE LOS PROCESOS COMUNITARIOS**  
 Valledupar (Cesar), Mayo 3 y 4 de 1.995  
**LISTA DE PARTICIPANTES**

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	FIRMA
MAXIMILIANO GUSJE BLANCO	12640-485 El Cagu	<i>[Handwritten Signature]</i>
Mayda Iris Alvarez Rivero	36'592.336 de copya	<i>[Handwritten Signature]</i>
Sara Emilia Palomino Pupo	42.491.529 0/94ps	<i>[Handwritten Signature]</i> Economista DIN Est. Cesar
Salvador Zuleta Bonheos	1434025 Blaqueito	<i>[Handwritten Signature]</i> SOCIOLOGO Planeta
Juan Jeyano OSUNA	5093 (79 P/111)	<i>[Handwritten Signature]</i> Planta Optica
Jorge E. Palacios M.	44035353.	P.D.P.C. y D.
<i>[Handwritten Name]</i>	21460000000000000000	P.D.P. Jeyano
<i>[Handwritten Name]</i>	18932175000000000000	<i>[Handwritten Signature]</i>
Elionacha DE	18.969174	ASC jagua
<i>[Handwritten Name]</i>	115E0138	<i>[Handwritten Signature]</i>
EGIDIO MEDINA TORRES	12456.090-5 albarto	J. P. D.
Alberto Ramos R	12643353 Valledup	<i>[Handwritten Signature]</i> P.D.
Marysela Piz Muñoz	36936898 Valledup	<i>[Handwritten Signature]</i> P.P.
William E. Ramirez Cotes	12.723.731 Valledup	<i>[Handwritten Signature]</i> P.P. C.F.
Balduino Sanchez F	27007088 Viduza	<i>[Handwritten Signature]</i> P.P. C.F. y D.

SEMINARIO - TALLER  
 FORTALECIMIENTO EDUCATIVO DE LOS PROCESOS COMUNITARIOS  
 Valledupar (Cesar), Mayo 3 y 4 de 1.995  
 LISTA DE PARTICIPANTES

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	FIRMA
Roberto Jose Dominguez	77.016.271	[Firma]
MEYOR CAMPA	5.091.683	[Firma]
JAIME ESCOBAR D.	19433375 BTA	[Firma]
Alfredo Rodriguez	12722.217	[Firma]
Elonada Campo S.L.	1271684	[Firma]
Hidalgo Londoño G.	12.721.788	[Firma]
Wanilda Sierra Balazoa	18.935.395	[Firma]
Isbeth Crespo Fernandez	41.772.131	[Firma]
Martha E. Yllia Rincón	45.488.218	[Firma]
Fudys A. Manzano Poitillo	44.554.015	[Firma]
TRINIDAD CASTILLA CANTILLO	36.621.302	[Firma]
JORGE Luis ZARTE	8708276	[Firma]
Elba Ximena Ramos Morales	26941523	[Firma]
Lase Domingo MORALES	8'825-693	[Firma]
E. Vega	18'971-153	[Firma]

SEMINARIO - TALLER  
 FORTALECIMIENTO EDUCATIVO DE LOS PROCESOS COMUNITARIOS  
 Valledupar (Cesar), Mayo 3 y 4 de 1.995  
 LISTA DE PARTICIPANTES

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	FIRMA
Julio Cesar Morales M.	12.534.313 S.M.	
WILMAN ARIAS	12.440.852 V.ora	
Diana Hache Paez	49734680 V/d.	
Nery Garcia	42488738	
Henry Paez	88.152570	
Enrique Guzman O	12715975 V/p	
Alvenis Rios Quintero	18.916.468 Agachina	Alvenis Rios Q.
Roberto Nieto Caro	51097.007 Pajonia	
Guilmer Arias Moscate	77.028.511 V/dura	
Eduardo Quiroz	5046937 Chucura	
Lilian Osorio Osorio	41'638.154 Bta.	
CARLOS A. LOZANO C.	51.444.319 El centro	
Eduardo...	18969474	
Doangel Quintero	70-27453	

SEMINARIO - TALLER  
 FORTALECIMIENTO EDUCATIVO DE LOS PROCESOS COMUNITARIOS

Valledupar (Cesar), Mayo 3 y 4 de 1.995

LISTA DE PARTICIPANTES

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	FIRMA
EDUARDO MORILLO DAZA.	7482382.	
AGUSTIN FLOREZ CUELLO	12.722.104 U/m	
<del>Amor Trujano</del>	5.083.179 R/O	
<del>...</del>	18.704.725	
<del>...</del>	15.424.45	
Lilian N Osorio Orozco	41.638.154 Bogotá	
<del>Alberto Rojas</del>	12603358 Vidupe	
<del>Alberto Jose Dominguez</del>	77.016.271 V/dupa	
<del>Alfredo Rodriguez</del>	12.722.217 UD	
<del>Henry Campes</del>	88.156.576 Pamplona	
Frieda Castilla Cantello	36.621.302 Buia	
<del>...</del>	5096937	
<del>Elba Ximena</del>	36'941.543 Udupa	
Sara Emilia Patonino Pupo	42.491.529 Udupa	
<del>Fernando</del>	8'325.043	
<del>Hayde Alvarez</del>	36'592.336 Udupa	

### 3.3.2 PROGRAMACION

HORARIO Y DIA	DESCRIPCION ACTIVIDADES	OBJETIVOS	MATERIAL	RESPONSABLE
7:30 am 8:00 am	Inscripcion de asistentes y entrega del paquete a ser manejado (seccion I0)		Paquete I05; (seccion I0)	Dra Nancy Ines G Jefe de Protocolo
8:00 am 8:30 am	<p>Instalacion a Cargo de: Dr. Abelardo Rueda Tobon Director Nacional</p> <p>Dra. Cristina Espitia Rosso Coordinadora Escuela</p> <p>Alcalde Municipal</p> <p>Gobernador del Departamento</p>	<p>Planteamiento de las de politicas generales a ser desarrolladas a ser y de los programas a ser realizados por la Escuela de Formacion Comun.</p>	<p>Carpetas Maf. Consul Hoja ses Papelografos Marcadores Malletas</p>	Funcionarios de DIGIDEC.
8:30 am 9:00 am	Presentacion de los Conferencistas asignados al Dto.			Dra Nancy Ines G Jefe de Protocolo
9:30am 10:30am	Mision del nuevo funcionario publico en la nueva Adm-Mpa a traves de la clasificacion de fortalezas.	<p>Generacion de una reflexion que induzca a un cambio de conductas a traves de las actividades de desarrollo de la Adm-Mpa al ser considerado como el empuje de la Adm. Publica.</p>		Dr Jorge Ramire Sociologo
10:40am 12:30am	<p>Actitudes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Motivacion</li> <li>* Comunicabilidad</li> <li>* Respeto</li> <li>* Honestidad</li> </ul>			
2:30pm 4:30pm	<p>Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Eficiencia</li> <li>* Concercacion</li> <li>* Negociacion</li> <li>* Coordinacion Interstitu.</li> </ul>			
4:40pm 6:30am	<p>Planteamiento de los compromisos:</p> <p>Corto Mediano Largo plazo</p>			

HORARIO 2 DIA	DESCRIPCION ACTIVIDADES	OBJETIVOS	MATERIAL	RESPONSABLE
8:00am 12:30am	Taller sobre Modernizacion de los Municipios y la Descentralizacion politica. - Ley 136 de 1.994 -	Reafirmar la conceptualizacion del orden legal y asi lograr una mejor fundamentacion en el manejo de Adm. publica	Paquete I 05 Cseccion 105 Carpetas Maf. Consul Hojas Papelografos Papeladores Tacetatos	Dr Jorge Amaua Economista Adm. Publico
2:00pm 5:30pm	Taller La Participacion como atributo variable de la Democracia - Ley 134 de 1.994 -			
5:30pm 6:00pm	Clausura del evento y entrega de certificados			Cristina Espitia Rosso Escuela -

### **3.3.3 EVALUACION DE LA JORNADA**

**CESAR - VALLEDUPAR**  
**ANALISIS ESTADISTICO DE LAS ENCUESTAS**  
**- TABULACION -**

1

- A) CONFUSAMENTE  CLARAMENTE
- B) TOTALMENTE  PARCIALMENTE
- NINGUNO
- C) SI  NO  PARCIALMENTE

2

- A) BUENA  REGULAR  MALA
- B) CORTA  SUFICIENTE  MUY LARGA

3

- A) NORMAL  MONOTONA  ATRACTIVA
- B) LENTO  ACELERADO  NORMAL
- INADECUADO
- C) MUCHO  ALGO  NADA
- D) SUFICIENTE  INSUFICIENTE  NO HUBO
- E) ADECUADO  BUENO  REGULAR
- MALO

#### 3.3.4 COMPROMISOS

VER HOJAS DE EVALUACION POR DEPARTAMENTO

- ANEXO I -

#### **3.4 DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

#### **3.4.2 PROGRAMACION**

HORARIO Y DIA	DESCRIPCION ACTIVIDADES	OBJETIVOS	MATERIALES	RESPONSABLE
7:30 am 8:00 am	Inscripcion de asistentes y entrega del paquete a ser manejado (seccion IU)		Paquete IU3 (seccion IU)	Dra Nancy Ines G Jefe de Protocolo
8:00 am 8:30 am	<p>Instalacion a Cargo de: Dr. Abelardo Rueda Tobon Director Nacional</p> <p>Dra. Cristina Espitia Rosso Coordinadora Escuela</p> <p>Alcalde Municipal</p> <p>Gobernador del Departamento</p>	<p>Planteamiento de las de politicas generales de desarrollo comunario y de los programas a ser realizados por la Escuela de Formacion Comun.</p>	<p>Carpetas Mat. Consul Hoja ses Papelografos Marcadores Tacetatos</p>	Funcionarios de DIGIDEC.
8:30 am 9:30 am	Presentacion de los Conferencistas asignados al Dto.			Dra Nancy Ines G Jefe de Protocolo
8:30am 10:30am	Mision del nuevo funcionario publico en la nueva adm. Mpa a traves de la clasificacion de las debilidades y de las fortalezas.	<p>Generacion de una reflexion de conductas a traves del fortalecimiento de ideas y posibilidades de desarrollo de adm. Mpa a ser considerado como elemento importante en el manejo de la Adm. Publica.</p>		Dr. Ulises Casa Abogado
10:40am 12:30am	<p>Actitudes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Motivacion</li> <li>* Comunicacion</li> <li>* Responsabilidad</li> <li>* Respeto</li> <li>* Honestidad</li> </ul>			
2:30pm 4:30pm	<p>Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Eficacia</li> <li>* Concertacion</li> <li>* Negociacion</li> <li>* Coordinacion Interstitu.</li> </ul>			
4:40pm 6:30am	<p>Planteamiento de los compromisos:</p> <p>Corto Mediano Largo plazo</p>			

HORARIO 2 DIA	DESCRIPCION ACTIVIDADES	OBJETIVOS	MATERIA	RESPONSABLE
0:00am 10:00am	Taller sobre Modernizacion de los Municipios y la Descentralizacion politica. - Ley 136 de 1.994	Reafirmar la conceptualizacion del orden legal y fundamentacion en el manejo de adm. publica	Paquete IDS (seccion IO), Carpetas Mat. Consumibles, Hojas, Lapiceros, Marcadores, Tacetatos	Dr. Jorge Oyarza Economista Adm. Publico
10:30am 12:30am	Taller de Distribucion de Recursos u Competencias - Ley 60 de 1.993			
2:00pm 4:00pm	Taller La Participacion como atributo variable de la Democracia - Ley 134 de 1.994			
4:20pm 5:30pm	Mecanismos legales de resolucion de conflictos			
5:30pm 6:00pm	Clausura del evento y entrega de certificados			Cristina Espitia Rosso Escuela

### **3.4.3 EVALUACION DE LA JORNADA**

**CAUCA - POPAYAN**  
**ANALISIS ESTADISTICO DE LAS ENCUESTAS**  
**- TABULACION -**

1

- A) CONFUSAMENTE 35.71 % CLARAMENTE 64.28 %
- B) TOTALMENTE 7.14 % PARCIALMENTE 92.85 %
- NINGUNO -----
- C) SI 21.42 % NO 4.76 % PARCIALMENTE 71.42 %

2

- A) BUENA 42.85 % REGULAR 57.14 % MALA 7.14 %
- B) CORTA 71.42 % SUFICIENTE 19.04 % MUY LARGA 7.14 %

3

- A) NORMAL 57.14 % MONOTONA 26.19 % ATRACTIVA 14.28 %
- B) LENTO 19.04 % ACELERADO 35.71 % NORMAL 35.71 %
- INADECUADO 9.52 %
- C) MUCHO 42.85 % ALGO 54.76 % NADA 4.76 %
- D) SUFICIENTE 71.42 % INSUFICIENTE 30.95% NO HUBO -----
- E) ADECUADO 19.04 % BUENO 42.85 % REGULAR 33.33 %
- MALO 4.76 %

#### 3.4.4 COMPROMISOS

VER HOJAS DE EVALUACION POR DEPARTAMENTO

- ANEXO I -

## SECCION IV

— DESCRIPCION DEL PAQUETE INSTRUCCIONAL —  
Y DE LOS TALLERES

## LEY 60 DE 1.993

### DISTRIBUCION DE RECURSOS Y COMPETENCIA

En los últimos años se han presentado una serie de cambios en el país, se viene desarrollando una política de descentralización que apunta hacia la participación de todos los colombianos.

Los departamentos y Municipios acostumbrados a que de solo la nación, en el nivel de Gobierno Central, se dieran las soluciones para sus problemas, tienen ahora que asumir y enfrentar la tarea de diagnosticar, identificar y solucionarlos con los recursos que les serán entregados.

En la ley 60 se define con claridad cuales son esas responsabilidades de cada uno de los niveles de gobierno (Nacional departamental, distrital y municipal), con cuanto dinero cuentan para enfrentar esas responsabilidades, y de qué manera se tiene que invertir para atenderlas.

### PAPEL DE LA COMUNIDAD

La comunidad está comprometida para asumir un **PAPEL ACTIVO**.

## REQUISITOS PARA LA PARTICIPACION

1. Conocer en que consisten los cambios.
2. Tomar conciencia y sentido de pertenencia de que nuestra opinión y participación son importantes para la toma de decisiones que harán las autoridades municipales en los programas de gobierno.

Esta participación y opinión debe considerarse de acuerdo a las distintas formas de pensar, a las diferentes necesidades de acuerdo con la edad, sexo, oficio, también teniendo en cuenta los principios y creencias y respetando ideas y opiniones para que estas decisiones sean de común acuerdo y beneficien a todos.

## TODOS DECIDIMOS

Todos los alcaldes están comprometidos con la comunidad al presentar su programa de gobierno: porque quien dice donde invertir y cuando invertir es el MUNICIPIO y el municipio es la COMUNIDAD.

## QUE ES LA PARTICIPACION COMUNITARIA ?

Es la concatenación de la CONCERTACION ciudadana al ponerse de acuerdo en las decisiones que beneficien a todo el

conglomerado.

La LEGITIMIDAD del poder municipal a través de una planeación participativa, es decir que la comunidad pueda participar en el diseño, elaboración y acompañamiento de las políticas públicas del Municipio.

La comunidad debe estar lista para concertar con el alcalde, el concejo, el plan de desarrollo y específicamente cada año el plan de inversión.

#### RECURSOS ENTREGADOS

En la base a la constitución nacional de 1.991 se crearon las condiciones y medios para identificar, formular y solucionar los problemas.

Los departamentos, distritos, municipios, resguardos indígenas tendrán dineros de la nación para invertir con autonomía en la solución de sus necesidades.

#### DE DONDE SALEN ESTOS RECURSOS ?

Los dineros que el gobierno recoge como impuestos, actividades propias, rentas y otras se llaman INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION y son los recursos con los que

colombia dispone para su funcionamiento y desarrollo.

De estos recursos cada municipio cuenta con una participación directa para financiar su propio desarrollo.

El municipio cuenta con varias formas para financiar su desarrollo.

1. Los municipios tienen destinados los dineros que la constitución ordenó de los recursos de la nación, estos dineros se llaman PARTICIPACIONES DIRECTAS MUNICIPALES.

La ley establece un tiempo de transición hasta el 2001 durante el cual la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la nación será creciente hasta un tope.

AÑO	PARTICIPACION
1.994	15%
1.995	16%
1.996	17%
1.997	18%
1.998	19%
1.999	20%
2.000	21%
2.001	22%

## COMO SE INVIERTEN ESTOS RECURSOS

El municipio debe distribuir estos recursos en su población urbana y rural en dos formas :

1. Como INVERSION con fines específicos en áreas sociales (60%)
2. Como libre asignación disminuida año tras año.

### DESTINACION DE FORZOSA

#### EJECUCION

1.994	50%
1.995	60%
1.996	70%
1.997	80%
1.998	90%
1.999	100%

### DESTINACION DE LIBRE

#### ASIGNACION

1.994	50%
1.995	40% **
1.996	30%
1.997	20%
1.998	10%
1.999	10%

\* Con previa autorización de la Oficina Departamental de Planeación.

\*\* A partir del 28 de dic/94 se declaró inconstitucional

esta norma.

Como vemos el Municipio a partir de 1.999 debe ser generador de sus propios recursos y el representante del Municipio deja de ser Alcalde para transformarse en Administrador del Municipio con el objeto de minimizar costos y optimizar sus obras.

## 2. LOS RECURSOS PROPIOS

Son los dineros que un Municipio consigue con su propio esfuerzo (impuestos, rentas, ventas de servicios, etc) para gastarlos en inversiones propias y gastos de funcionamiento.

## 3. FONDOS DE COFINANCIACION

Son recursos que se encuentran disponibles para proyectos específicos que el municipio presente a través del departamento.

Son dineros que actúan como préstamos no reembolsables y actúan como complemento a los recursos propios que el Municipio aporte para esos proyectos.

## 4. CREDITO

Son fuentes de financiamiento los puede recibir de los bancos y con FIndeter a los cuales puede acudir cuando tenga capacitación de endeudamiento, para ejecutar proyectos.

## 5. RECURSOS DEL SITUADO FISCAL

No son recursos de municipio, pero le llegan a través del Departamento.

Es una inversión que realiza el departamento en el Municipio, para atender sus responsabilidades.

Se considera obligatoria su inversión en :

Salud : 60%

Educación : 20%

Libre inversión : 20%

Con todos estos recursos el municipio podrá asumir el papel de ejecutor en lo que a inversiones de gasto social se refiere.

## SECCION V

- CONCLUSIONES -

- \* Los objetivos planteados en la fase inicial correspondiente a la etapa de planeacion se lograron con un alto porcentaje de impacto en beneficio de las Comunidades Colombianas, quienes vieron con buenos ojos la realizacion de los Seminarios - taller ya que facilitaban la realizacion del trabajo comunitario.
  
- \* Se logro incentivar la reflexion sobre el actual estado en el que se encuentra la participacion comunitaria en el respectivo Departamento.
  
- \* Se facilito la interrelacion entre las autoridades gubernamentales y los promotores y lideres comunitarios, en miras de hacer planteamientos de parte y parte para dar solucion a la actual situacion.
  
- \* Conocimiento por parte de la comunidad de las actuales politicas de la Escuela de Formacion Comunitaria bajo la direccion de la Dra Cristina Espitia Rosso.
  
- \* Fortalecimiento en el area de la conceptualizacion social y legal de las herramientas con las que cuenta el pueblo Colombiano.
  
- \* Se logro una verdadera integracion social y cultural entre las personas que trabajan con la Comunidad.
  
- \* Se logro la obtencion de compromisos de caracter individual, grupal en el area personal y laboral en beneficio del desarrollo comunitario (ver anexo 1 - por Departamento)
  
- \* Se planteo la importancia de la coordinacion interinstitucional a traves de un comite de apoyo que se encargue de concadenar todas las actividades realizadas.

## **2. MARCO POLITICO Y LEGAL**

### **2.1 EL MANDATO CONSTITUCIONAL.**

El Programa de Generación de Empleos está circunscrito al Mandato Constitucional de descentralización, desarrollo local participativo, democracia participativa, democratización de la economía y participación ciudadana. Lo cual constituye su marco orientador y punto fundamental de referencia para definir su misión, en cuanto proceso de desarrollo económico y social que busca el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la población.

Desde este marco político y social, se requiere que el Programa impulse procesos bajo una cultura participativa orientada a afianzar la democracia política y económica del municipio, creando nuevas dinámicas de desarrollo.

### **2.2 EL SALTO SOCIAL**

El País se enfrenta a los ajustes estructurales fruto de las Políticas Económicas, las cuales hacen necesario adoptar estrategias y medidas gubernamentales orientadas a superar los efectos negativos de éstas y a dar las herramientas gerenciales, tecnológicas y financieras a aquellos sectores de la economía popular susceptibles de reactivar para alcanzar el desarrollo sostenible.

El Gobierno a través de su Programa "Salto Social" pretende superar los efectos mencionados buscando así dar mejores oportunidades de vida a un gran sector de la población. Para implementar el Programa se creó la RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, mediante la cual se unirán esfuerzos institucionales en torno a objetivos claros como la Generación de Empleos Productivos.

Este contexto, requiere de acciones orientadas a la modernización de las Empresas Asociativas, a la superación del estado microempresarial sin integración económica, a lograr mayor competitividad, acumulación económica y social y capacidad de inversión como instrumentos empresariales para asumir los ajustes estructurales y enfrentar los retos de los mercados nacionales e internacionales.

### **2.3 EL NUEVO MUNICIPIO COLOMBIANO**

El país vive un profundo proceso de descentralización política, administrativa y fiscal, que busca mayor autonomía de las entidades territoriales frente al Estado Central y hacer del municipio el gestor del desarrollo local. Las acciones hasta el momento desarrolladas se han dirigido a que el municipio asuma los servicios básicos del Estado, centrándose en procesos de desarrollo institucional.

**Es necesario actuar hacia otros campos que posibiliten incorporar el desarrollo empresarial, como vía al desarrollo local.**

Las dinámicas que exige el nuevo Municipio como medio para generar alternativas autónomas de reactivación económica, generación de empleo y mejoramiento del nivel de vida de los habitantes son factibles en la medida que la sociedad civil entra a ser parte activa y consciente del proceso de generación, apropiación y distribución de la riqueza, lo cual es factible mediante la formación de una mentalidad empresarial asociativa.

La formulación del Programa de Generación de Empleo fundamentado en el Desarrollo Local bajo la estrategia de generación y mejoramiento de empresas, responde a los requerimientos de articulación de los procesos de planeación y desarrollo municipal. **La vinculación efectiva de la sociedad civil en el fortalecimiento de la base productiva local y regional, aseguran la Generación de nuevos Empleos e Ingresos y la consolidación de los actualmente existentes.**

## **2.4 PROGRAMA DE GOBIERNO 1995 - 1997**

Las Administraciones Municipales tienen en el momento presente que encarar grandes compromisos para responder a la necesidad de mejorar sustancialmente la calidad de vida de la población. Los Alcaldes Populares en estrecha asociación con los Gobernadores y el Gobierno Nacional se enfrentan al reto de asumir el compromiso social planteado en el Plan de Desarrollo del Gobierno.

Aspectos como: salud, educación, empleo, protección del medio ambiente y mejoramiento de la infraestructura vial y en general de servicios; son de primer orden en el Programa de Gobierno Municipal. No obstante, muchos de ellos en cuanto a su sostenibilidad, dependen de generar en términos de desarrollo local y regional nuevas dinámicas económicas que permitan sentar bases sólidas para un verdadero desarrollo integral con proyecciones de futuro.

En tal sentido, el éxito de las Administraciones Municipales y Departamentales está fundamentado en la forma como se asuma el Desarrollo Económico Local. La propuesta del Programa de Generación de Empleo busca exactamente, adecuándose a las necesidades de la localidad, gestar procesos de acumulación económica que permitan adquirir acumulación social a partir del Desarrollo Empresarial.

Desde esta perspectiva, el Programa de Generación de Empleo Local se

apoya en tres elementos claves del desarrollo municipal:

**PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA** en la resolución de los problemas de la localidad al cristalizar en lo económico un instrumento de participación de la sociedad civil en la generación, distribución y apropiación de la riqueza, alcanzable a través del asociativismo. Es fortalecer la participación social y política, al facilitar la participación económica. En estos términos es afianzar la democracia participativa mediante la democratización de la economía. En razón a ello el Programa de Generación de Empleos se orienta a consolidar los siguientes aspectos:

- Fortalecimiento de las Empresas como Agencias Locales de Inversión y Desarrollo.
- Organización y fortalecimiento gremial y cívico de los actores económicos del municipio.
- Afianzamiento de la participación y gestión de la sociedad civil organizada en todos los ámbitos de interés público.

**DESARROLLO ECONOMICO.** Se parte de las características de los diferentes sectores de actividad económica del municipio, buscando a través del fortalecimiento de la organización empresarial de los productores acceder a nuevas fuentes de ingresos y acumulados económicos, como la transformación y procesamiento de los productos (Agroindustria, manufactura), la comercialización y la provisión de insumos y servicios.

Dichos campos son abordados desde la estrategia del Desarrollo Económico Local con lo cual se contribuiría a la implementación de un nuevo modelo de desarrollo propuesto desde la Administración Municipal. Esta estrategia se operacionaliza mediante la constitución de Complejos Económicos Locales, Regionales o por Productos que permitan al productor de bienes o servicios participar en las diferentes agregaciones de valor al producto a través de la asociatividad o de simples relaciones contractuales. **Con ello se lograría atraer la inversión de diferentes sectores de la economía municipal y lo que es más importante, lograr que la riqueza generada se reinvierta en la localidad, con lo cual se estaría introduciendo un elemento vital para la modernización económica.**

En orden a lo anterior, la Propuesta de Generación de Empleo se asume desde tres tareas básicas:

- La constitución de Complejos Económicos, los cuales ofrecen un espacio de excelencia para atraer la inversión privada y estatal a través de los fondos de cofinanciación existentes, además brindan la oportunidad de democratización de la economía por el grado de participación que en ello tendrían los productores.
- La propuesta estratégicamente se centraría en la generación y mejoramiento de **EMPRESAS ASOCIATIVAS O INDIVIDUALES**, logrando formar verdaderos empresarios capaces de gestionar e invertir.
- El montaje del programa empresarial al cual conllevaría la estrategia da lugar a la construcción de un sistema soporte en especial en lo concerniente al crédito, por lo cual se buscaría a través de la asociación de capitales de entes públicos y privados y en especial de los mismos empresarios fortalecer el Fondo de Economía Social y otros mecanismos financieros posibles de implementar.

**ARTICULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.** Cada uno de los campos de acción contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal, ofrecen posibilidades de integración de propósitos y articulación de procesos con miras a generar auténticos desarrollos integrales y sostenibles.

### **3. MARCO ESTRATEGICO**

La estrategia básica del Programa de Generación de Empleos es la Generación y Mejoramiento de Empresas, en tal sentido la generación de empleo es una resultante lógica del proceso. Esto es de gran importancia en relación a los costos dado que el esfuerzo para generar un empleo es prácticamente igual al de generar una empresa, con lo cual por lo general se crea más de un empleo y/o se consolidan otros.

En estos términos la generación de empleos depende:

- \* de la **PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA** en la apropiación y distribución de la riqueza;
- \* del abordaje de la **ECONOMIA DEL PRODUCTO**, donde el productor a más de participar de los acumulados económicos de la producción, intervenga y participe en otros generadores de riqueza como es la comercialización, los insumos u otras industrias.
- \* de la constitución de **COMPLEJOS ECONOMICOS**

**AGROINDUSTRIALES Y/O DE SERVICIOS**, que permitan la participación de todo tipo de empresa y el manejo de grandes negocios sin grandes infraestructuras empresariales.

- \* de la **INTEGRACION** de los Agentes Económicos y Agentes de Desarrollo Local a través de la **ARTICULACION** de los procesos socio - económicos regionales y municipales.

## **ESTRATEGIA DE PENETRACION**

El Programa se abordará desde el **DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y REGIONAL**.

Las empresas se involucran en la planificación del desarrollo económico y social de la localidad y participan de los esfuerzos organizados de la comunidad. No son entidades aisladas de exclusivo beneficio particular, sino empresas inmersas en procesos de desarrollo social, ambiental y cultural.

## **CAPACITACION**

Su fundamento esencial es la **FORMACION EMPRESARIAL**. Los esfuerzos se orientan a procesos de aprendizaje y entrenamiento socio - empresarial que permitan **FORMAR EMPRESARIOS** capacitados para dirigir su Empresa y resolver por sí mismos su propia problemática.

## **APOYO FINANCIERO Y CREDITOS**

La capacitación dota a los sujetos partícipes de los instrumentos técnicos y metodológicos para un manejo eficiente de sus empresas y los educa como empresarios capaces de gestionar por sí mismos la consolidación y desarrollo de sus negocios, no obstante dada las condiciones de éste ha de necesitar de apoyos financieros que le permitan superar situaciones de arranque y de fuentes de crédito acordes a sus circunstancias.

## **RED DE EMPRESAS**

El éxito empresarial depende, entre otros factores, de la obtención de información, provisión de insumos y servicios, manejo del mercado y capacidad de inversión. Las empresas pequeñas poseen dificultades notorias para poder acceder a los mismos o por lo menos se les hace demasiado costosos.

Un elemento clave del desarrollo empresarial es la constitución de redes de

empresas que permitan a éstas aunar esfuerzos para un manejo conjunto de aspectos como los antes anotados.

## **4. OBJETIVOS Y RESULTADOS**

### **4.1 OBJETIVO GENERAL**

Generar y consolidar empleos productivos a partir de la iniciativa y consolidación empresarial, en un contexto de desarrollo económico local sostenido.

### **4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Crear y organizar nuevas empresas asociativas o individuales.
- Fortalecer, consolidar y desarrollar empresas.
- Adelantar procesos de Desarrollo Económico Local.
- Recuperar y conservar el medio ambiente.

### **4.3 RESULTADOS**

- a. Empleos asociativos generados y consolidados a partir del desarrollo empresarial.
- b. Procesos de Desarrollo Empresarial Participativo incorporados en Empresas Asociativas o Individuales en el medio rural y urbano.
- c. Nuevas Empresas Asociativas o Individuales creadas y fortalecidas.
- d. Complejos Económicos Locales y/o Regionales constituidos para la modernización del agro.

## **5. ACTIVIDADES**

Una propuesta de esta índole deberá tener una duración de por lo menos cuatro años. Los dos primeros estarían dedicados al desarrollo de las actividades generales y los siguientes a procesos de asesoría, acompañamiento y seguimiento.

No obstante su complejidad, ésta puede ser ejecutada por etapas simultáneas o a través de Proyectos integrados y coordinados, lo cual es recomendable si se tiene en cuenta la posibilidad de captar recursos provenientes de programas nacionales o departamentales. En razón a lo expuesto, se discriminan las actividades generales en diferentes etapas definidas en tiempos y resultados específicos.

## **I ETAPA. PROMOCION Y GENERACION DE EMPRESAS**

Duración: Seis (6) meses

- Actividades:
- Promoción y sensibilización .
  - Realización de Exploratorios Vivenciales de Organización Empresarial.
  - Realización Post-talleres de consolidación de las iniciativas empresariales.
  - Seguimiento y asistencia para la creación de las Empresas.
- Resultados:
- Empresas generadas en capacidad de crear nuevos puestos de trabajo.
  - Empresarios formados y adiestrados en la organización con capacidad de autogestionar.

## **II ETAPA. DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE EMPRESAS URBANAS**

Duración: Dos (2) años

- Actividades:
- Promoción y sensibilización en las Empresas del casco urbano.
  - Aplicación e incorporación de Metodologías de Desarrollo Empresarial.
  - Elaboración de Planes de Desarrollo en las Empresas

participantes.

- Seguimiento y asistencia técnica a las Empresas.
- Resultados:
  - Empresas Asociativas o Individuales desarrolladas y consolidadas administrativa y gerencialmente.
  - Empresarios formados y adiestrados en administración y gerencia participativa de sus Empresas.
  - Empresas involucradas en procesos de Desarrollo Económico Local.
  - Proyectos Asociativos de integración y participación económica formulados y en situación de arranque.
  - Empresas en capacidad de acceder a las fuentes de crédito establecidas.

### **III ETAPA.**

### **DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE EMPRESAS RURALES**

Duración: Dos (2) años

- Actividades:
- Promoción y sensibilización en Empresas Asociativas Agropecuarias y de Servicios afines.
  - Aplicación e incorporación de Metodologías de Desarrollo Empresarial.
  - Elaboración de Planes de Desarrollo.
  - Seguimiento y asistencia técnica a las Empresas.

- Resultados:
- Empresas Asociativas Rurales desarrolladas y consolidadas administrativa y gerencialmente.
  - Empresarios Rurales formados y adiestrados en administración y gerencia participativa de sus Empresas.

- Empresas Rurales involucradas en procesos de Desarrollo Económico Local.
- Proyectos Asociativos de integración y participación económica formulados y en situación de arranque.
- Empresas en capacidad de acceder a las fuentes de crédito establecidas.

**IV ETAPA. RECUPERACION Y CONSERVACION DEL RECURSO NATURAL**

**Duración:** Tres (3) años (promedio)

- Actividades:**
- Promoción y sensibilización de la comunidad.
  - Organización de las comunidades.
  - Aplicación de la Metodología del Desarrollo Ambiental Participativo.
  - Diagnóstico y planificación participativa de la recuperación y conservación de los recursos naturales.
  - Elaboración participativa de Planes de Recuperación y conservación.
  - Seguimiento y asistencia técnica.
  - Formulación y puesta en marcha de Proyectos Alternativos.

- Resultados:**
- Comunidades organizadas para la protección y conservación del entorno natural.
  - Empresas Asociativas desarrolladas y consolidadas como generadora de alternativas económicas.
  - Empresarios formados y adiestrados en administración y gerencia participativa de sus Empresas.

- Ciudadanía involucrada en procesos de Desarrollo Sostenible Local.
- Proyectos de Recuperación y Conservación del medio ambiente formulados y en marcha.

## **V ETAPA. CONSTITUCION DE COMPLEJOS ECONOMICOS**

**Duración:** Tres (3) años

- Actividades:**
- Jornadas de Integración inter-empresas
  - Formulación de Planes de desarrollo empresarial.
  - Formulación de estrategias de integración vertical y horizontal.
  - Determinación de proyectos empresariales de intervención y participación en acumulados económicos.
  - Estudios de factibilidad
  - Acompañamiento y seguimiento a las empresas.
  - Planes de desarrollo Integrado.
  - Asistencia a la empresas en la presentación de proyectos a entes locales, regionales o nacionales.
- Resultados:**
- Complejos Económicos Locales, Regionales o por Productos formulados y en situación de arranque.
  - Empresas integradas económicamente.
  - Empleos generados y consolidados<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup>. Este resultado es la suma de las otras actividades planteadas.

## **6. OPERACIONALIZACION**

La presente propuesta se operacionalizará a través del trabajo conjunto de las ONGs.

Para su formulación y ejecución la Administración Municipal podrá invitar a participar con recursos financieros y/o asistencia técnica a:

- Red de Solidaridad Social
- DRI
- FOSES
- PNR
- PNUD - Proyecto COL 92/005 (Programa Nacional de Desarrollo Económico Participativo Local y Regional)
- DNP
- Plan Nacional de la Microempresa

OCH/propuesta.emp

## CARACTER Y ESTRUCTURA

tener en cuenta que los desarrollos no son más que momentos que pueden permitir unos propósitos y unas medidas más o menos coherentes para una sociedad determinada, alrededor de la discusión, aprobación, ejecución de los mismos es sencillamente distintos procesos que permitan anticiparse a los acontecimientos, sociales y políticos del mundo, cambiar tendencias, avanzar en el desarrollo basado en un proyecto de superar retos y ponerse metas propias de la activa participación de la ciudadanía, contribuir a la construcción y/o fortalecimiento de los colectivos y forjar unas relaciones entre el Estado y la ciudadanía. Todo esto requiere de una voluntad política tanto del gobierno como de la sociedad política y civil.

Respecto a la Constitución Nacional, los planes de desarrollo "según sus propósitos y objetivos a largo plazo" abre la posibilidad de las distintas fuerzas políticas de la nación y de las autoridades territoriales discutir y definir el tipo de país que desean

Por último, se deben identificar los programas y proyectos más significativos y asignar recursos y responsabilidades entre los diversos actores del Estado y de la sociedad civil.

No estamos frente a simples planes indicativos. Por el contrario, la vinculación de la parte general del Plan con el plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional, el control político que ejercerá el Congreso de la República y la veeduría ciudadana que debemos estimular frente al mismo, pueden ser garantías para que los acuerdos y compromisos del Plan se cumplan.

En tercer lugar, se establece una meta: participación de la ciudadanía y de las entidades territoriales en la discusión y estructuración del Plan y algunos espacios para la concertación del mismo. La creación de los Consejos de Planeación permite que unos delegados (cerca de treinta) de la sociedad civil y de las entidades territoriales, conozcan y discutan durante cerca de cincuenta días el proyecto y emitan un concepto frente al mismo.

Otra posibilidad que establece el artículo 12 de la Ley del Plan al definir las funciones del Consejo de Planeación, es la de "organizar y coordinar una amplia discusión nacional sobre el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo", mientras que el artículo 16 establece la participación de las entidades territoriales al señalar que "las autoridades nacionales de planeación garantizarán la participación activa de las autoridades de planeación de las entidades territoriales en el proceso de elaboración del Plan".

Como lo han destacado números anteriores de **Caja de Herramientas**, la Constitución y la Ley del Plan se quedaron cortas para garantizar reales procesos de concertación del plan de desarrollo entre el Estado y la sociedad civil. Algo se puede asumir al respecto en el artículo 15 de la ley cuando plantea que el director del DNP "continuará la formulación del plan de desarrollo con los ministerios, las entidades territoriales, las regiones administrativas y de planificación y con el Consejo Superior de la Judicatura".

De otra parte, los Consejos de Planeación pueden ser escenarios de concertación y de búsqueda de consensos entre los distintos representantes de la sociedad civil y de las entidades territoriales.

Está por verse la voluntad política de ejecutivo en favor de esos procesos de concertación que fueron tan reiterados en la campaña electoral y en algunos de los discursos que ha pronunciado el Presidente de la República.

Su planteamiento en la sede de la Organización de las Naciones Unidas a favor de un nuevo modelo de desarrollo alternativo, y su exhortación a los países del continente para trabajar en esta dirección, es un buen tema para pasar al punto de los contenidos del Plan.



## LOS CONTENIDOS

La discusión y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo es una buena oportunidad para que el país discuta y llegue a acuerdos sobre la Estrategia General de Desarrollo, por eso nos parece fundamental que el presidente Samper le explique al país cuáles son las características, los propósitos y las políticas de ese modelo de desarrollo alternativo y que sea desde esa mirada general que se aboque la discusión de los contenidos concretos del Plan de Desarrollo, pues al fin y al cabo sería su base filosófico-política.

El gobierno viene aprobando una serie de documentos Conpes donde está expresando parte de su política y estrategia en temas sociales como empleo, educación, salud, vivienda, medio ambiente y red de solidaridad social.

Está bien que el gobierno actúe sobre las problemáticas sociales y económicas. Lo que no nos parece bien es que se lancen programas sectoriales y parciales sin antes haber definido la estrategia general y contar con el conjunto del plan de desarrollo que le danar, la necesaria coherencia y complementariedad a dichos programas, a no ser que el Plan vaya a ser la sumatoria de estos programas.

### Sobre el diagnóstico

El plan debe contar con un diagnóstico que identifique las principales fortalezas, debilidades y tendencias del desarrollo económico, social y ambiental del país y que sirva de base para la formulación de los propósitos, líneas estratégicas, ejes, metas, políticas, programas, etcétera.

Entre los problemas a enfrentar en el Plan encontramos la desintegración social.

avances logrados por el país en los últimos años, el más significativo de ellos, sin lugar a dudas, es el de la promulgación de la nueva Carta Constitucional. El nuestro sigue siendo un país desintegrado, fracturado, confrontado, sin claros y suficientes referentes colectivos de identidad. Sin proyectos de futuro.

### Economía improductiva

Esta tendencia se ve reforzada por la dependencia de la economía nacional frente a los vaivenes de los capitales internacionales, que inciden en la economía colombiana de muchas maneras.

**Desestabilizan** el equilibrio macroeconómico. Los capitales *golondrina* ingresan al país sin necesidad de que exista como contrapartida una exportación equivalente de bienes o servicios.

**Crean** presiones inflacionarias.

**Favorecen** la subfacturación. Esta práctica de lavar dólares distorsiona el balance comercial, transmite señales equivocadas sobre el nivel de competitividad y el grado de penetración, apertura.

**Inducen** a un manejo cortoplacista de la política económica. Estos capitales se van con la misma facilidad que llegan.

**Presionan** el alza de la tasa de interés.

**Favorece** la revaluación de la moneda. La abundancia de divisas disminuye su valor en el mercado.

# PROPOSITO

Como propósito de largo plazo y norte del proceso de desarrollo, proponemos algo como esto: "lograr un país integrado tanto a nivel interno como con la economía internacional, moderno y productivo, más equitativo y respetuoso de su ambiente. Que forme ciudadanos libres, iguales, solidarios, participativos y con sus necesidades básicas satisfechas."

En correspondencia con los elementos de diagnóstico que formulamos, y el propósito planteado, ubicamos cuatro líneas estratégicas:

## Integración social

Esto supone el trabajo en por lo menos los siguientes frentes:

La construcción de referentes colectivos, de propósitos nacionales de mediano y largo plazo, de la construcción de un orden de convivencia, de tolerancia, de pactación de solución pacífica de los conflictos, de respeto de los derechos humanos, de concertación entre la sociedad civil y de ésta con el Estado.

También de la atención especial a los sectores más vulnerables de la población, buscando en lo posible condiciones para su integración permanente al conjunto de la sociedad, de la vinculación de la economía informal a los circuitos económicos formales.

La construcción de una economía productiva y competitiva en el concierto internacional. Está claro que no es posible pretender competir en los mercados mundiales y ser una economía respetable con base en la abundancia de recursos naturales y mano de obra barata. Las posibilidades para ello están en la calidad, en la eficiencia, en la productividad de la mano de obra y la tecnología, en la infraestructura adecuada, en adecuados sistemas de comunicación e información. Esto supone una gran revolución científico-técnica y la reorientación de buena parte de la actividad económica nacional.

La Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo ha insistido en la mayor y mejor oferta de científicos e investigadores (36 000) en los próximos diez años. Junto con esto hay que establecer la demanda, pues si el país sigue exportando materias primas y produciendo gaseosas y cerveza, poco trabajo van a tener esos nuevos científicos.

Ahora bien, como esto no es dable para todos los sectores económicos, por lo menos al mismo tiempo el país debe llegar a un acuerdo sobre el tipo de sectores y productos de carácter estratégico que empiecen a darle ese nuevo perfil a la economía colombiana y jalonen en esa dirección a nuevos sectores.

Este es un proceso complejo, que requiere tiempo (dos o tres planes de de-

sarrollo), recursos y compromisos claros del Estado, de los empresarios y de los trabajadores. Algunos países lo han logrado por vías autótomas. El reto nuestro es aún mayor, pues lo deberíamos intentar en un sistema democrático y en medio de un ambiente aún fuerte de libre mercado, según el cual ningún sector requeriría de un tratamiento especial, en tanto las leyes del mercado se encargarán de sacar adelante a los más fuertes independientemente del valor agregado que generen.

La verdad es que después de varias años de libre juego de las leyes del mercado, el país no ha progresado en sus sectores claves: la industria y la agricultura. No hay nuevas empresas en sectores estratégicos no se presentan grandes desarrollos tecnológicos y aumentos importantes en la productividad del trabajo, el recurso humano presenta baja calificación. Situaciones que nos van colocando como un país productor y consumidor de chivaches.

**El salto social.** Definitivamente la magnitud de los problemas sociales en el país exigen de eso: de un salto, de una gran transformación de las políticas y los recursos destinados a lo social. Como lo han señalado diversos especialistas y la propia experiencia colombiana de los últimos años, la focalización y el asistencialismo son absolutamente insuficientes cuando se tiene cerca de la mitad de la población en situación de pobreza. El país necesita dotarse de una política social estratégica, de largo aliento, que esté estrechamente ligada a la política y la actividad económica, incrementar sensiblemente los recursos destinados a este campo, buscar una mayor eficacia en los programas que se impulsan y atender a los sectores más vulnerables de población sin caer en el asistencialismo y el clientelismo.

**Desarrollo sustentable.** Este es un tema presente en la agenda de todos los actores. Lo que no está claro ni en el Estado, ni en la sociedad civil, es cómo lograr el crecimiento económico que el país requiere y al mismo tiempo lograr ese pacto, ese equilibrio con la naturaleza.

El asunto no se resuelve con destinar un capítulo del Plan a la preservación del medio ambiente. Este es un tema que atraviesa el conjunto del Plan y que requiere el apoyo de todos los sectores.

El eje del Plan Nacional de Desarrollo debe ser la construcción de una economía productiva.

No basta con crecer a tasas del 5 o el 6 por ciento. Hay que hacerlo pero apoyados en los sectores productivos generadores de valor agregado y de manera sustentable, para lo cual hay que modernizarlos y hacerlos más productivos y eficientes (mejor recurso humano y ciencia y tecnología), esto le permitirá al país una mejor inserción en la economía internacional, plantearse una mejor distribución de esa riqueza: mejorar la calidad y la cantidad de empleo y con mejores ingresos de sus trabajadores, incrementar la demanda interna; y buscar alternativas de integración del sector informal a la actividad productiva formal.



## PLAN

en de maniobra de la política financiera. El elevado costo de tal, el Banco de la República no del presupuesto.

propio para consolidar la tráfico.

### tema

culativos de la economía pueden únicamente el exterior den interno. En este sentido ar los siguientes:

ndes inversiones de los países de las multinacionales se sectores de punta y se presta formación del recurso humano tecnología, los grupos financieros disputándose el meras gaseosas y demás bienes servicios, finanzas, construcción su parte no hace nada este comportamiento. Tampoco políticas y programas senos en ón e investigación científica y

o de la demanda interna de salarios no son sólo costos, se de la demanda social. De elevar el ahorro y la productividad requiere aumentar el ahorro trabajadores.

suelo. La producción agropecuaria profundamente con la tráfico, que adquiere las me-

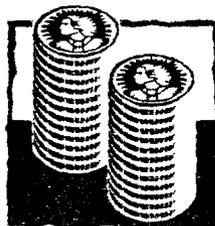
ores tierras con fines especulativos. De otra parte, el país sólo usa el 51 por ciento del área con vocación agrícola, mientras que la ganadería ocupa un 161.6 por ciento más del área correspondiente a su uso. En cuanto al área forestal, sólo se aprovecha un 1.2 por ciento.

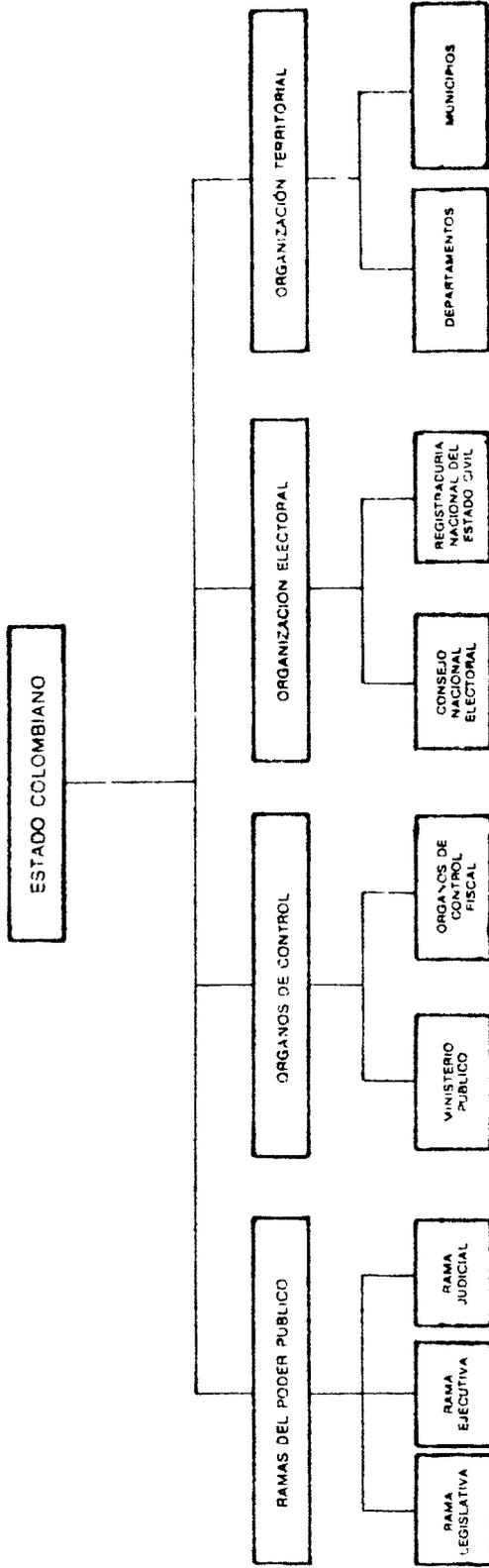
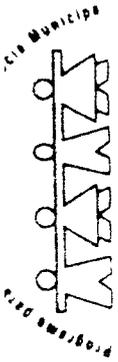
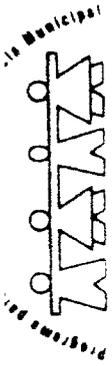
### Mala distribución del ingreso

Según datos oficiales el 47 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza. En las zonas rurales llega al 57 por ciento, el sector informal sigue creciendo, al igual que el empleo temporal y el subempleo. La educación presenta graves problemas de cobertura en preescolar, secundaria y universitaria y de calidad en prácticamente todos los sectores, la concentración del ingreso y la distancia entre los grupos sociales más ricos y los más pobres es de las más altas de América Latina (25 veces). La inversión social no supera el 9 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y la participación del gasto social en el gasto de la Nación fue de un escaso 27.9 por ciento en la administración Gaviria, cuando en los dos gobiernos anteriores fue de 34.7 por ciento.

### Medio ambiente

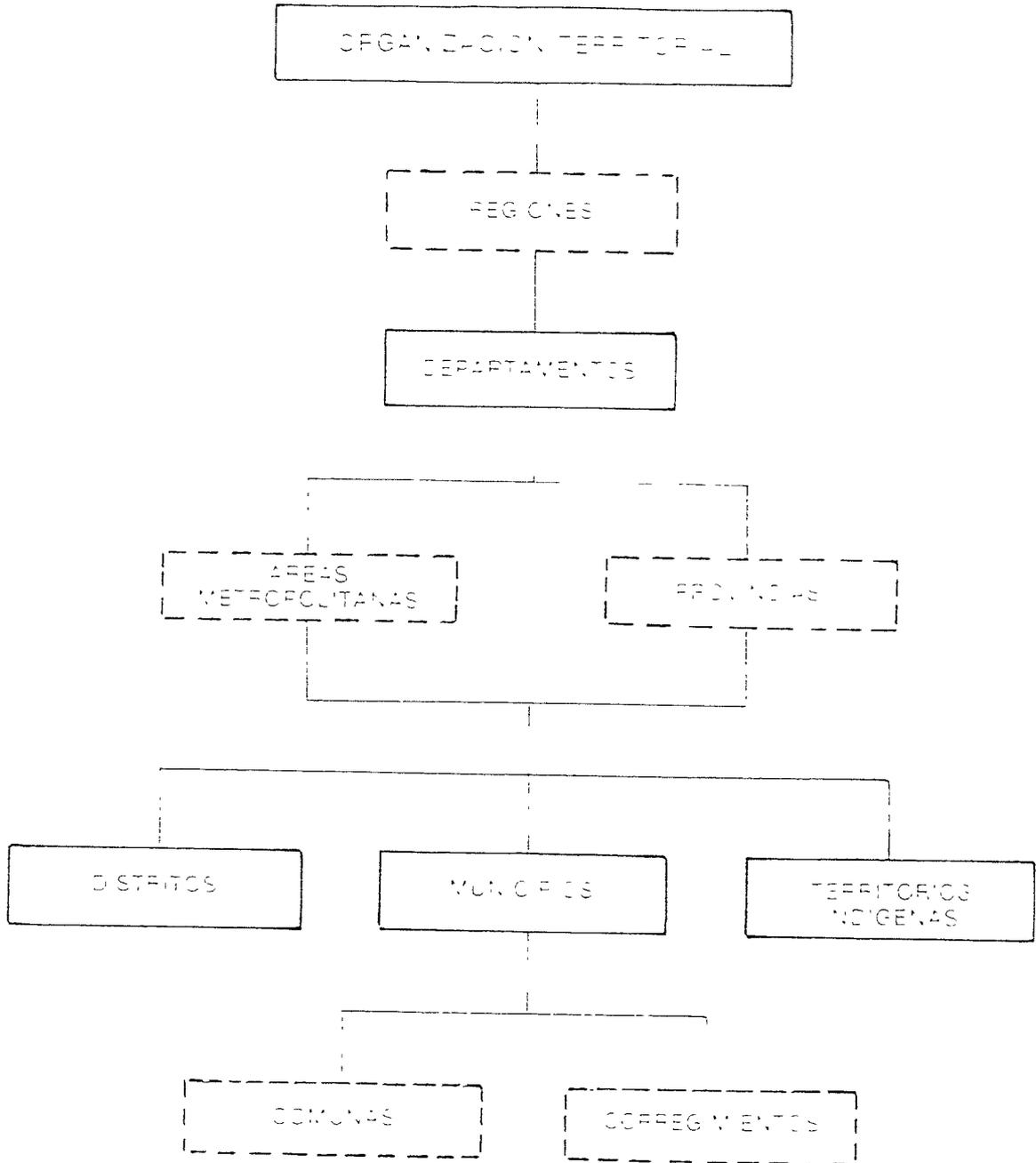
El actual sistema de relación del hombre con la naturaleza está afectando seriamente la riqueza biótica y la gran biodiversidad que caracteriza a nuestro país, lo que pone en riesgo el futuro de las próximas generaciones. Lo más grave es que, a más de discursos generales de protección del medio ambiente, no hay claridad ni en el Estado ni en la Sociedad Civil de cómo lograr el equilibrio necesario entre desarrollo y protección del ambiente.





OSIERO LISARDO RODRIGUEZ B

# ORGANIGRAMA DE LA ORGANIZACION TERRITORIAL



----- ORGANIZACION TERRITORIAL

----- ORGANIZACION TERRITORIAL

## MECANISMOS CONSTITUCIONALES PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

### ACCION DE TUTELA

¿QUE ES?	Es un mecanismo de defensa de los derechos fundamentales mediante un procedimiento preferente y sumario.
¿CUANDO PROCEDE?	Cuando los Derechos Fundamentales del individuo se encuentran amenazados o violados.
¿CONTRA QUE TIPO ACTOS?	Contra toda acción u omisión de las autoridades públicas o particulares.
¿ANTE QUIEN PUEDE INTERPONERSE?	Ante cualquier juez del país.
¿QUIEN PUEDE INTERPONERLO?	<ul style="list-style-type: none"><li>-Cualquier persona amenazada o vulnerada en sus derechos su representante.</li><li>-Cualquier Persona, cuando el titular del derecho no puede defenderlo.</li><li>-El Defensor del Pueblo y los Personeros Municipales.</li></ul>
¿EN QUE MOMENTO?	En cualquier momento.
¿COMO DEBE HACERSE?	Por escrito o verbalmente cuando la persona no sabe escribir; cuando se es un menor de edad; en caso de urgencia.
¿CUALES SON LOS REQUISITOS BASICOS?	<ul style="list-style-type: none"><li>-Identificar claramente la acción u omisión que amenaza o vulnera el derecho.</li><li>-Determinar el derecho que se considera violado o amenazado.</li><li>-Dar el nombre de la autoridad pública, el órgano o el particular autor de la amenaza o el agravio.</li><li>-Dar el nombre y lugar de residencia del solicitante.</li><li>-Describir las circunstancias relevantes del caso.</li><li>-Manifestar bajo juramento que no se ha presentado otra solicitud sobre los mismos hechos y derechos.</li></ul>
¿EN QUE TIEMPO DEBE RESOLVERSE?	-En un término de diez días hábiles contados a partir de la fecha en la que se instaura la Acción de Tutela.
¿EN QUE CASOS NO PROCEDE?	<ul style="list-style-type: none"><li>-Cuando existan otros medios de defensa judicial, salvo que utilice como mecanismo transitorio por evitar un perjuicio irremediable.</li><li>-Cuando se pueda invocar el Habeas Corpus para proteger el derecho a la libertad individual.</li><li>-Cuando se pretendan proteger derechos colectivos.</li><li>-Cuando sea evidente que la violación del derecho originó un daño consumado, salvo en los casos en que continúe la acción u omisión violatoria del derecho.</li></ul>
¿QUE NORMAS LA REGULAN?	-El artículo 86 de la Constitución Nacional y el decreto 25

## MECANISMOS CONSTITUCIONALES PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

### HABEAS CORPUS

¿QUE ES?	Es un mecanismo de protección del derecho a la libertad individual.
¿CUANDO PROCEDE?	Cuando alguien es capturado violándose las garantías constitucionales o legales, o cuando se prolongue ilícitamente la privación de la libertad.
¿ANTE QUIEN PUEDE INTERPONERSE?	Ante cualquier juez del lugar donde se produjo el acto ilegal.
¿QUIEN PUEDE INTERPONERLO?	Cualquier persona que crea haber sido detenida arbitrariamente, o a la cual se le esté privando ilícitamente su libertad, o cualquier persona que tenga conocimiento de estos hechos.
¿CUALES SON LOS REQUISITOS BASICOS?	<ul style="list-style-type: none"><li>-Nombre de la persona en cuyo favor se interviene.</li><li>-Razones por las cuales considera que con la privación de libertad se está violando la Constitución o la Ley.</li><li>-Lugar donde se encuentre el capturado.</li><li>-Fecha de reclusión,</li><li>-Si es posible, el nombre del funcionario que ha ordenado captura y el cargo que desempeña.</li><li>-No haber realizado la misma solicitud en otro juzgado.</li></ul>
¿EN QUE TIEMPO DEBE RESOLVERSE?	En un término de 36 horas.
¿QUE NORMAS LA REGULAN?	El artículo 30 de la Constitución Nacional, y los artículos 430 a 437 del Código de Procedimiento Penal.

## POLITICAS SECTORIALES

Los puntos en materia de política sectorial: el Estado debe promover la reconversión industrial y lograr un uso eficiente de los recursos destinados al desarrollo en este campo. En materia agrícola, hacer un pacto social entre los distintos sectores alrededor de mejoras en la productividad. Y la remodelación de la estructura financiera como punto de partida obligatorio en materia de política macroeconómica.



### Industrial

Es necesario tener tres niveles de política industrial: general, sectorial y selectiva.

A nivel general la creación de un marco macroeconómico sanc que permita generar una inversión estable, a nivel sectorial la existencia de programas de apoyo a pequeñas y medianas empresas que involucren formación profesional, incubadoras de empresas e investigación. A nivel de selectividad la existencia de un régimen de competencia que permita construir unas ventajas competitivas dinámicas mediante el apoyo estatal a sectores no oligopólicos.

El Estado debe promover la reestructuración industrial, lograr un uso más eficiente de los recursos destinados al desarrollo industrial y mejorar la inserción internacional de la industria manufacturera. Para ello debe contar con una política de crédito amplia destinada tanto a la inversión en capital fijo como en intangibles (formación e investigación), regulación sobre transferencia de tecnología, apoyo directo a la generación interna de tecnología y a su apropiación por parte del sector productivo y apoyo institucional (servicios técnicos, creación y consolidación de normas técnicas, etc).

### Agraria

La política agrícola requiere una decisión política que se traduzca en una protección eficiente de sectores y/o productos estratégicos. Esta decisión política implica combinar apertura económica con protección eficiente, es decir una agricultura con un progreso continuo de productividad y competitividad. Pero la protección de complejos agropecuarios agroindustriales estratégicos implica hacer un pacto social entre los distintos actores sociales alrededor de mejoras en productividad, manejos adecuados de la problemática social, conservación y desarrollo de los recursos naturales, búsqueda de un capitalismo más democrático, desarrollo de la sociedad civil en los procesos y cadenas agrarias y agroindustriales.

La protección eficiente pone a competir unos productos, pero protege a otros por razones sociales y económicas, en una política sectorial diferenciada. Esta política implica conflictos dentro de la agricultura y de ésta con otros sectores y costos que la sociedad debe estar dispuesta a pagar para poder tener un sector agropecuario-agroindustrial confiable.

Es preciso combinar distintas estrategias para lograr esta política señalemos

algunas de ellas: la capitalización del sistema agropecuario-agroindustrial, el mejoramiento de la competitividad y la integración a los mercados, la generación de empleos e ingresos, la recuperación de la naturaleza y la sostenibilidad, el desarrollo institucional, el fortalecimiento de las economías campesinas, el combate a la pobreza rural, la selección de productos y cadenas agroindustriales estratégicas.

### Macroeconómica

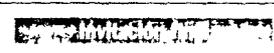
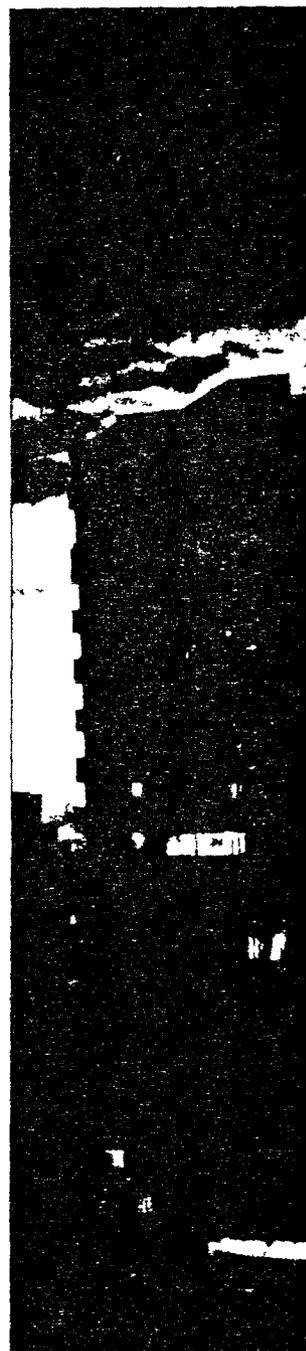
Una política de desarrollo como la planteada debe tener como punto de partida obligado la remodelación de la estructura financiera. El Estado debe retomar la conducción de la política monetaria e integrarla a una estrategia para lograr mayores niveles de desarrollo.

El manejo de la tasa de cambio se convierte en una variable fundamental. Hoy en día nadie quiere hablar de control de cambios, pese a que cuando se eliminó en 1991 tampoco había evidencia cierta de su inconveniencia. Por ello es conveniente abrir un debate explícito sobre la conveniencia del control de cambios, entendido éste como una política global que involucre los temas aduaneros, fiscales, crediticios, monetarios y los propiamente cambiarios.

Es preciso reducir los niveles de la inflación, pero para ello no es suficiente como lo ha demostrado la realidad de los últimos años, el control de los medios de pago. Es imprescindible un tratamiento estructural y productivo con incrementos en la oferta de alimentos y bienes y servicios y una mejor política salarial, el pacto que se está buscando entre el gobierno, los empresarios y los trabajadores, es algo importante en esta misma dirección.

Hablando de los recursos para financiar el plan, y en particular los programas sociales, tendríamos que decir que es necesario, en primer término, mejorar el panorama de las finanzas públicas, para lo cual hay que insistir en la reducción de la evasión tributaria en el establecimiento de impuestos diferenciales a la renta (grandes capitales), al consumo suntuario y a la construcción de lujo, controlar los gastos de funcionamiento, de servicio de la deuda y de tipo militar.

Una segunda estrategia tiene que ver con el crédito externo, especialmente con la Banca Multilateral, que cuenta con líneas especiales para programas de tipo social ya el actual gobierno ha expresado la intención de contraer créditos por cerca de seis mil millones de dólares. Por último, está el punto más polémico: el de los recursos de Cusiana. La parte más significativa de estos recursos entrarán a partir del segundo año de esta administración, no obstante pensamos que pueden servir para algo más que rentar en una cuenta en el exterior. Si éstos se dedican a cuestiones como sentar las bases de una moderna industria petroquímica, de apoyo a los sectores productivos definidos como estratégicos para el desarrollo nacional, a mejorar la infraestructura, a tener un recurso humano y una base científica y tecnológica que aumente la productividad. Y a generar un empleo de mejor calidad y remuneración, estamos seguros que los impactos inflacionarios no serán de la magnitud que calculan.



La poca contundencia de la Constitución Nacional en el tema de la Concertación del Plan de Desarrollo puede ser superada en parte con la voluntad política de los actores que participarán en la elaboración, la discusión, aprobación y evaluación del que al parecer se llamará El Salto Social. El presidente Samper ha manifestado en diversos momentos y escenarios su disposición a la concertación, esperamos que los distintos sectores de la sociedad civil asuman una posición similar y de esta manera se pueda llegar a un Acuerdo Nacional que prepare al país para el siglo XXI.

## **TALLER**

En grupos y mediante la concertación, contestar en 30 minutos.

1. En que consiste el voto programático ?.

---

---

---

2. En que consiste la revocatoria del mandato ?.

---

---

---

3. Uds creen que esta figura de revocatoria del mandato es un control político efectivo para los alcaldes elegidos para cumplir un programa ? Porqué ?.

---

---

---

4. Cuales son sus iniciativas para mejorar este mecanismo?.

---

---

---

## TALLER # 1

En grupos, analizar y responder. Concertar las respuestas entre los miembros del grupo. (30 minutos)

1. Consideran que en su municipio, el alcalde, el personero, el contralor o los concejales han establecido programas permanentes para el conocimiento, promoción y protección de los valores democráticos ? Cuales ? como se convoca a la comunidad ?.

---

---

---

---

2. Cómo participa ud de esos programas ?.

- a. Activamente ? Porqué ?.

---

---

- b. Pasivamente? Porqué

---

---

- c. Le gustaría que en esos programas se enseñara algún tema especial ? Cual ?.

---

---

---

3. Si no se desarrollan estos programas, como piensa ejercer su derecho y el cumplimiento de la ley ?.

---

---

---

## **SISTEMA NACIONAL DE COFINANCIACION**

### **QUE ES EL SISTEMA NACIONAL DE COFINANCIACION**

El Sistema Nacional de Cofinanciación se creó por medio del decreto 2132 del 29 de Diciembre de 1.992, con el propósito de canalizar los recursos de la nación para apoyo a gestión de los Entes Territoriales y contribuir al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, que constituyen finalidades sociales del Estado.

En otras palabras, es un sistema que dispone recursos para colaborar en la financiación de los proyectos de inversión adelantados por los entes territoriales, siempre y cuando sean de interés especial para la Nación.

Estos recursos deberán ser utilizados siguiendo los principios de complementaridad y focalización del gasto de inversión, es decir los recursos constituirán como una fuente adicional de financiación de los proyectos de inversión correctamente identificados y formulados, sin embargo el Ente Territorial deberá aportar parte de los recursos necesarios para los proyectos.

### **QUIENES CONFORMAN EL SISTEMA**

El sistema se encuentra conformado por cuatro (4) fondos, los cuales tienen como función la cofinanciación de proyectos en diferentes sectores; estos son :

**FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL O FIS**, que se encarga de cofinanciar los proyectos del sector salud y educación, incluyendo la recreación, la cultura y los deportes.

**FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL O DRI**, que se encarga de cofinanciar los proyectos de inversión en áreas rurales, de economía campesina, de colonización y de comunidades indígenas, que tengan como objeto el desarrollo agropecuario de la zona.

**FONDO DE COFINANCIACION VIAL O FIV**, este se encargará de cofinanciar los proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de las vías administradas por los departamentos y los municipios.

**FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INFRAESTRUCTURA URBANA O FIU**, que se encargará de cofinanciar los proyectos de inversión de los Municipios, en áreas urbanas y rurales, en materias tales como acueductos, plazas de mercado, mataderos, aseo, tratamiento de basuras, malla vial urbana, parques, escenarios deportivos, zonas públicas de turismo, obras de preservación de desastres.

Adicionalmente el sistema lo integran las Unidades Departamentales de Cofinanciación -UDECOS-, las cuales se encargarán de tramitar ante los Fondos y dar el concepto de viabilidad a los proyectos presentados por los entes territoriales; y los Comités Departamentales de Cofinanciación -CDC-, encargados de asignar los recursos de cofinanciación correspondientes a cada departamento a proyectos de inversión que sean considerados viables por la UDECO.

Sin embargo, la instancia más importante del sistema es la comunidad, la cual deberá liderar la correcta definición de recursos en los proyectos que realmente signifiquen una prioridad para ella y en el correcto uso de estos recursos.

## **DE DONDE VIENEN LOS RECURSOS DE COFINANCIACION**

Los recursos a utilizar para la cofinanciación de los proyectos de inversión adelantados por los entes territoriales, provienen del presupuesto general de la Nación -FGN-, utilizando recursos nacionales e internacionales que se canalizarán por intermedio del FGN.

Una vez se han asignado los recursos de cofinanciación a cada uno de los Fondos, el sistema distribuirá el 70% de estos recursos en cada uno de los departamentos, para lo cual se hará uso de la matriz de cofinanciación.

Dependiendo de la correcta ejecución de los recursos, el sistema asignará el 30% restante, entre los departamentos que mejor los haya utilizado.

### **COMO ACCEDER A LOS RECURSOS DE COFINANCIACION**

Los entes territoriales interesados en acceder a los recursos de cofinanciación, deben identificar y formular los proyectos de inversión, para luego presentarlos ante la UDECO correspondiente.

Para la identificación y formulación de proyectos, los entes territoriales deben adelantar el siguiente proceso :

1. Identificar los problemas o necesidades de las comunidades, para lo cual deberán contar con la colaboración de la comunidad por medio de los espacios de concertación comunitaria respectivos (Comité Municipal de Desarrollo Rural, Consejo Municipal de Rehabilitación, Juntas Administradoras u otra expresión de organización comunitaria).
2. Una vez identificados los problemas o necesidades que tiene la comunidad, se debe proceder a formular y evaluar las posibles soluciones al problema o necesidad. Para este paso, los entes territoriales se pueden ayudar de las secretarías técnicas del departamento, la UDECO, consultores especializados y las metodologías que el sistema de cofinanciación ha elaborado para tal fin.

Una vez identificado y formulado correctamente el proyecto, el ente territorial debe presentar a la UDECO correspondiente, los siguientes documentos :

- Carta de solicitud de los recursos de cofinanciación.
- Carta de compromiso de todos y cada uno de los cofinanciadores donde se especifique el nombre del proyecto y el monto que el respectivo cofinanciador aportará a éste.

- Acta de concertación del proyectos con la comunidad.
- Licencia ambiental del proyecto expedida por la autoridad competente, cuando ésta sea necesaria.
- Metodología de cofinanciación respectiva, debidamente diligenciada.
- Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión - Ficha EBI-.

### **UNA VEZ PRESENTADOS LOS PROYECTOS ANTE LA UDECO, QUE SE DEBE HACER?**

Una vez que los entes territoriales presentan los proyectos ante la UDECO, ésta tendrá un plazo máximo de 20 días calendario para realizar una revisión documentaria en la cual se verificará el correcto diligenciamiento de los documentos necesarios para acceder al sistema de cofinanciación.

Verificada y aceptada la documentación, la UDECO tendrá un plazo de 60 días calendario a partir de la fecha de esta aceptación, para emitir el concepto de viabilidad, el cual considerará los aspectos económicos, técnicos, financieros, institucionales, sociales y ambientales, así como la consistencia y pertinencia del proyecto con los reglamentos operativos de cada fondo y las políticas de cofinanciación.

En el lapso de los 60 días calendario, la UDECO deberá remitir copia del proyecto a la secretaria sectorial respectiva del proyecto, para que ésta emita concepto sobre la consistencia del proyecto, así como de su relación con los planes sectoriales adelantados por el departamento.

### **QUE DEBO HACER UNA VEZ QUE LA UDECO ME INFORMA QUE EL PROYECTO ES VIABLE Y ESTE ES SUJETO DE COFINANCIACION ?**

Una vez que la UDECO le informa al ente territorial de la viabilidad del proyecto, ésta debe registrarlo ante le Banco de Proyectos de Inversión Nacional delegado para luego presentar el proyecto ante el CDC o el Fondo respectivo, para así proceder a la asignación de recursos.

**UNA VEZ QUE LA UDECO ME INFORMA DE LA ASIGNACION DE RECURSOS AL PROYECTO, QUE DEBO HACER PARA EL DESEMBOLSO ?**

Para poder desembolsar los recursos, la ley obliga a los Fondos a utilizar un intermediario financiero (fiduciaria). Para que este proceso se de, el ente territorial debe abrir una cuenta especial para el manejo de los recursos, a la vez que debe presentar previamente una ficha de evaluación y seguimiento del proyecto en la que se hace una descripción detallada de la programación de los desembolsos necesarios para el proyecto.

Mientras, el Fondo con base en la información enviada a él por la UDECO, procede a informar y autorizar expresamente a la fiduciaria la asignación y desembolso de recursos al proyecto en cuestión, por medio del Plan de Contratación, el Ente Territorial debe elaborar y presentar la ficha de evaluación y seguimiento del proyecto.

Una vez el Ente Territorial diligencie la ficha de programación de los desembolsos, y la Fiduciaria posea la autorización expresa del Fondo, el Ente Territorial y la Fiduciaria, deben proceder a formar un convenio en el cual cada uno se compromete a cumplir las labores necesarias para que el proyecto pueda ser ejecutado satisfactoriamente.

Posterior a la firma del convenio, el Ente Territorial tendrá el respaldo legal para poder abrir la cuenta especial, la cual será necesaria para poder comenzar a realizar los desembolsos pactados en el convenio.

**UNA VEZ QUE YA HE FIRMADO EL CONVENIO Y HE COMENZADO A DISFRUTAR DE LOS RECURSOS DE COFINANCIACION, QUE DEBO HACER ?**

Una vez firmado el convenios de cofinanciación se procederá a realizar el primer desembolso de recursos según lo establecido. La ejecución de estos recursos deberá coincidir con lo presentado en la ficha de evaluación y seguimiento.

Para los futuros desembolsos, el ente territorial deberá presentar periódicamente ante la UDECO, un informe de avance del proyecto, el cual deberá ir firmado por el ente territorial y el interventor o supervisor del proyecto.

La UDECO tendrá un plazo máximo de 15 días para revisar que se está cumpliendo con lo estipulado en el proyecto, y autorizar a la Fiduciaria mediante carta el desembolso siguiente. A la vez, la UDECO debe enviar copia de autorización al ente territorial.

En caso tal que la UDECO no autorice el siguiente desembolso, debe enviar carta explicatoria al ente territorial, el cual se debe comprometer a hacer las modificaciones respectivas para así poder continuar disfrutando de los recursos de cofinanciación.

A su vez la udeco, deberá informar a los Fondos el grado de avance de los proyectos respectivos, con lo cual ellos podrán, si así lo consideran, solicitar correctivos necesarios a los proyectos.

### **QUE ES EL INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO ?**

El informe de avance del proyecto, debe ser un documento sencillo, en el que el Ente Territorial presente el grado de desarrollo en el que va el proyecto, comparándolo con la programación inicial y mencionando aspectos que hayan o tengan influencia en el proyecto. Este se compone principalmente de la ficha de seguimiento y evaluación del proyecto actualizada, sin embargo el Ente Territorial deberá tener a disposición de la UDECO y/o el Fondo toda la información soporte necesaria de ésta ficha, para cuando estos la consideren necesaria.

El insumo básico para la elaboración de este informe, deberán ser las actas de obra, los informes mensuales del interventor o supervisor, los comentarios de la comunidad, entre otros.

Se aconseja que los Entes Territoriales manejen archivos independientes para cada uno de los proyectos, en los cuales debe reposar toda la información pertinente a cada uno de los proyectos.

## **CUAL ES LA FUNCION DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR ?**

Todos los proyectos que disfruten de los recursos de cofinanciación, deberán nombrar un interventor o supervisor, quien se encargará de garantizar que los proyectos se lleven a cabo correctamente, cumpliendo con lo establecido.

Este deberá dar fe de la calidad con que se desarrolla el proyecto, así como del correcto avance del mismo.

El interventor o supervisor deberá presentar informes periódicos al ente territorial, para que éste pueda conocer correctamente en grado de avance de su proyecto y así realizar el respectivo seguimiento a la inversión.

A su vez, el interventor o supervisor deberá recibir las obras o actividades de inversión una vez se hallan finalizado y proceder a elaborar el respectivo informe de entrega para el ente territorial.

## **COMO SE DEBE MANEJAR LA PARTE FINANCIERA DEL PROYECTO ?**

El Ente Territorial beneficiario, deberá comprometerse a manejar los recursos en cuentas diferentes a las normalmente utilizadas por el Ente Territorial, igualmente a presentar a los Fondos por intermedio de las UDECO, estados financieros anuales y uno final, relativos a los gastos del proyecto y los aportes de cofinanciación.

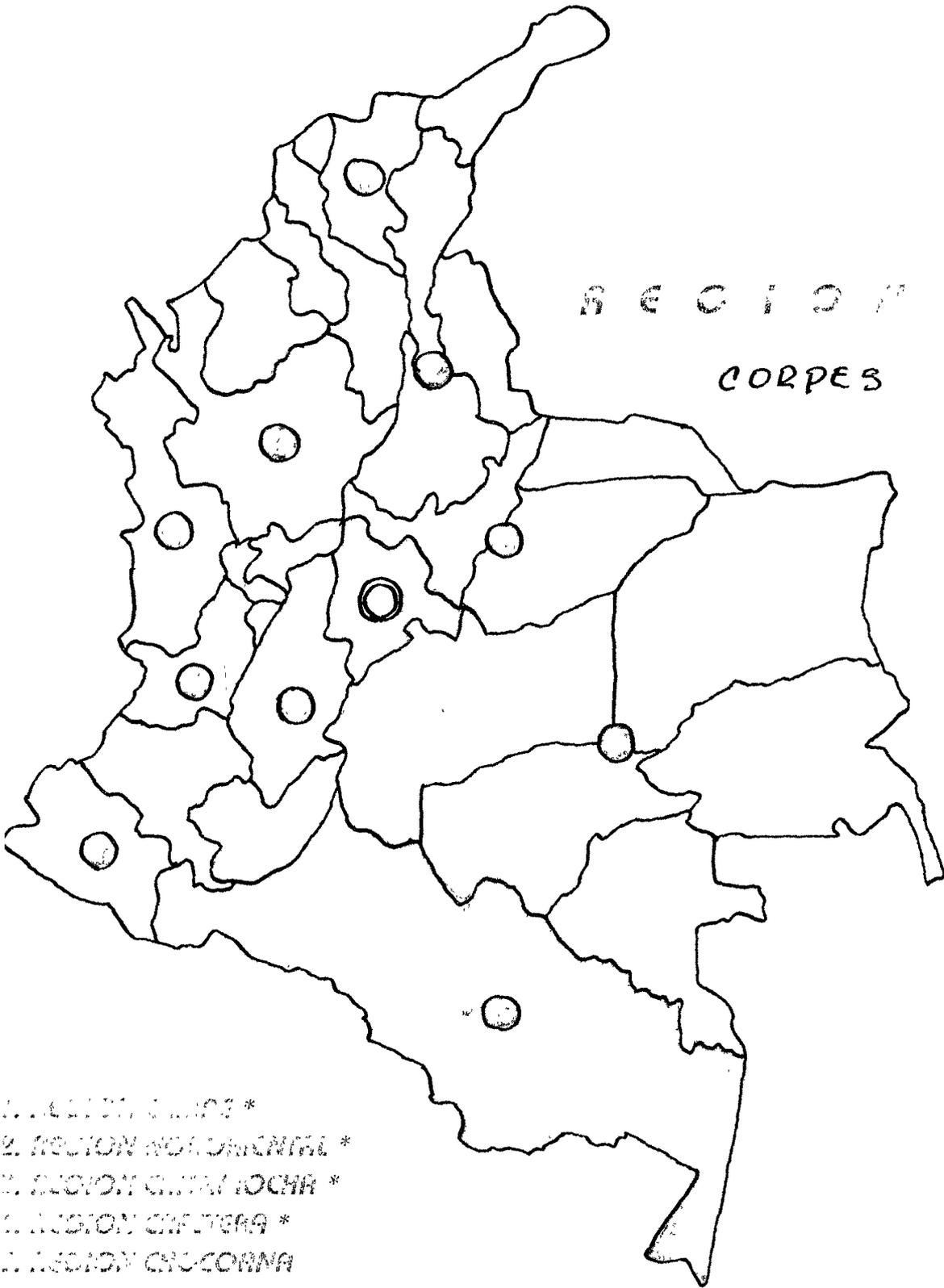
## **QUE DEBO HACER UNA VEZ SE HA TERMINADO DE EJECUTAR LA FASE DE INVERSION DEL PROYECTO ?**

Cuando la fase de inversión del proyecto ha sido ejecutada completamente, el ente territorial deberá elaborar un estado financiero del proyecto a 31 de diciembre de la vigencia en la cual se termina la fase de inversión, un Balance General final del proyecto al momento en el que se termina la fase de inversión y un acta de terminación del proyecto y enviar copia de estos a la UDECO.

Igualmente, el ente territorial deberá garantizar la continuación del proyecto en su fase de mantenimiento y operación.

Si la UDECO no recibe copia de estos documentos, el ente territorial quedará inhabilitado para disfrutar de los recursos de cofinanciación para futuros proyectos.

# REGIONES CORPES



1. REGION SURESTE \*

2. REGION NOROCCIDENTAL \*

3. REGION CENTRO OCCIDENTAL \*

4. REGION CARIBENA \*

5. REGION OCCIDENTAL

6. REGION VALLE / NOROCCIDENTAL DEL CAUCA

7. REGION CENTRO SUR DEL CAUCA / MARIQUETA / PIEDMONTES PASTAZA Y CAUCA

8. REGION TOLIMA / HUILA / PIEDMONTES CAQUETA

9. REGION BOGOTÁ / CUNDINAMARCA

10. REGION AMAZONIA

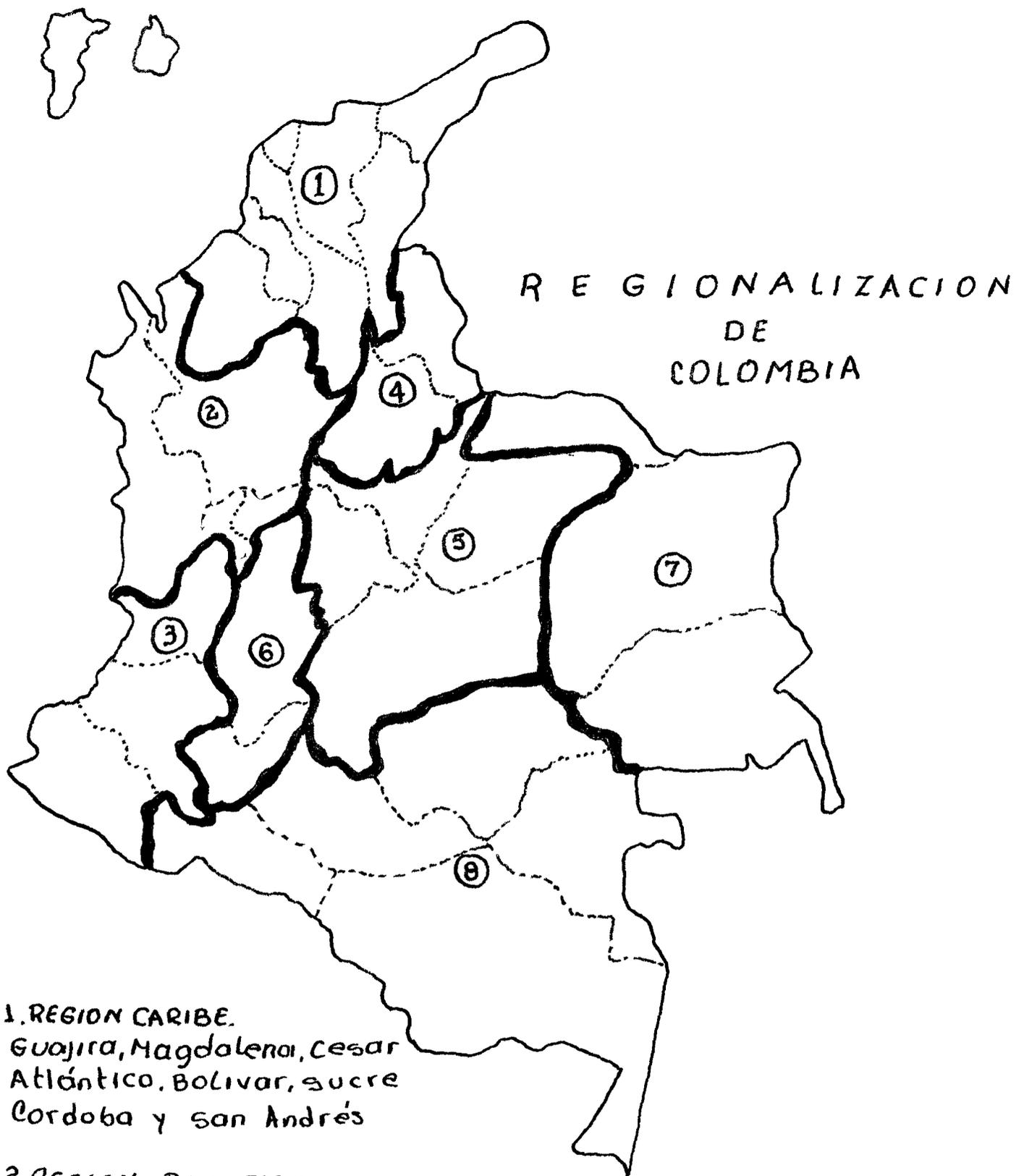
11. REGION GUAYANA

1 \* GUAYANA FRANCESA, CESAR, BOYACÁ, GUAVIARE, META, PUTUMAYO, TOLIMA, VAUPES, VAUQUÍMARI, VICHADA

2 \* SANTANDER, NARIÑO, SUPLATAVACA, SUR DE BOYACÁ Y SUR DEL CAUCA

3 \* MAGDALENA, BOLÍVAR, CUCUTA, CUCUTIA, MONTE CASANARE

4 \* ANTIOQUIA, CALDÉS, RISARALDA, QUINDÍO



1. REGION CARIBE.

Guajira, Magdalena, Cesar  
Atlántico, Bolívar, Sucre  
Córdoba y San Andrés

2. REGION PACIFICO NORTE.

Antioquia, Risaralda, Caldas, Quindío y Chocó

3. REGION PACIFICO SUR.

Valle del Cauca, Cauca y Nariño

4. REGION ANDINA NORTE

Santander y Norte de Santander.

5. REGION CENTRAL.

Boyacá, Cundinamarca, Distrito capital de Santafé de Bogotá  
Meta y Casanare

6. REGION ANDINA SUR.

Tolima y Huila.

7. REGION ORINOQUIA.

Arauca, Vichada y Guanía

8 REGION AMAZONIA